

LERENA MARTINEZ, Pedro Ricardo¹



Datos Personales

Documento de Identidad: 1.225.223.
Credencial Cívica:
Edad: 33 años.
Fecha de nacimiento: 04.11.1941.
Lugar: Departamento de Treinta y Tres.
Nacionalidad: Uruguaya.
Estado civil: Casado.
Hijos: 2.
Domicilio: Felipe Cardozo N° 1738.
Ocupación: Empleado. Funcionario de la Caja Rural.
Alias: Caudillo, Pepe, Lindoro, José Luis, Hugo.
Militancia: Movimiento de Liberación Nacional- Tupamaros (MLN- T).

Detención

Fecha: 25.05.1975.
Lugar: En la vía pública, en las calles Continuación Burdeos y 17 Metros.
Hora: A las 18 hs.

Circunstancia: Según la Dirección Nacional de Información e Inteligencia lo detienen en la vía pública junto a cuatro integrantes del MLN- T, cuando salían de una reunión clandestina que habían mantenido en la playa Santa Catalina. Es detenido por efectivos conjuntos de esta Dirección, del S.I.D. y de O.C.O.A., luego de un enfrentamiento armado. En dicho enfrentamiento resulta muerto Celso Wilson Fernández Hernández.

Reclusión: Grupo de Artillería N° 1, “La Paloma” en el Cerro; centro clandestino de detención “Casa de Punta Gorda” o “300 Carlos R” o “Infierno Chico”; Regimiento de Caballería Mecanizada N° 4 (hacia el mes de Junio). Luego es trasladado al Regimiento N° 9 de Caballería (hacia fines de agosto).

Testigos:

Testimonios: Testimonio de Elena Eugenia Martínez Carbajal de Martínez (madre), denuncia presentada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo penal de 12° Turno, Montevideo, (06.09.1985. Declaración ante la escribana María del Pilar Freire Cruz)²: “(...). *Mi hijo Pedro Ricardo Lerena Martínez que se encontraba en la*

¹ Universidad de la República. “Investigación histórica sobre la Dictadura y el Terrorismo de Estado en el Uruguay (1973-1985)”, Montevideo, FHCE-CSIC, Tomo I, págs. 389- 401.

² Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento

clandestinidad desde el año 1972, fue detenido el 27 de mayo de 1975 en la calle Bvar. Artigas³ por efectivos de las FF.AA. No tuve noticias de este hechos sino hasta un mes después de su detención a través de los medios de comunicación públicos. (...). Me dirigí entonces a la Región Militar N° 1 sito en la calle Agraciada N° 3423 donde luego de largo peregrinaje se hizo cargo de la ropa que llevaba mi hijo el Mayor [Ramón] Albornoz, quién me informó que Pedro se encontraba en el Regimiento N° 4 de Caballería, a cargo del Tte. Cnel. Bonifacio. Concurrí entonces al mencionado establecimiento militar donde se me dijo que no me podían dar ningún tipo de información con excepción de que mi hijo se encontraba allí. Nunca recibimos cartas o noticias de él. Sólo la ropa. La primera vez que me entregaron ropa, recibí su pantalón impregnado en alquitrán (el cual no se adjunta por haber sido enviado a las NN. UU. en el año 1975). Entregué ropa por primera vez en el cuartel en el mes de junio. Luego cuatro veces en julio, cuatro en agosto y tres en setiembre. En un establecimiento militar de la calle Castro casi Raffo fui informada de que mi hijo había sido trasladado en la segunda quincena del mes de setiembre al Noveno de Caballería. Los familiares de los allí detenidos recibían correspondencia y noticias. De Pedro nunca recibí nada. El 26 me dirigí al Regimiento con sus dos hijas de 7 y 9 años a preguntar por su estado de salud, ya que como todos los familiares de los otros presos recibían cartas supusimos que quizás se encontraría enfermo y que por eso no escribía. El oficial que se encontraba en ese momento a cargo de los presos me recibió y me dijo que no me podía dar ningún tipo de información (...).”

Atribuido a: Operativo conjunto en el que participan la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII), Servicio de Información de Defensa (SID), Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA). Responsables de la Operación Conejo: por el SID, Mayor José N. Gavazzo, por la Brigada de Narcóticos y Drogas Peligrosas, Comisario Hugo Campos Hermida. También interviene el Grupo de Artillería No. 1: Oficial S “2” Nelson Coitinho.

Casos conexos: Operación Conejo: este operativo se inició el 30 de abril de 1975 y consistió en el seguimiento y vigilancia de varios integrantes del MLN, muchos de ellos llegados desde Buenos Aires.

La Dirección Nacional de Información e Inteligencia informa que ese día, se realizaron varias detenciones y allanamientos en el marco de la llamada “Operación Conejo”.

Es detenido en un enfrentamiento armado en las calles Continuación Burdeos y 17 Metros, donde se detienen a cinco integrantes del Movimiento de Liberación Nacional- Tupamaros (MLN- T): Pedro Ricardo Martínez Lerena (a) “El Caudillo”, Walter González Díaz (a) “Cholo”, Raúl Rodríguez Da Silva (a) “Juan”, Humberto de los Santos Viera (a) “Chato” y Celso Wilson Fernández Hernández (a) “Julián”. Este último fallece en dicho operativo y también es herido Walter González.

de la Comisión para la Paz). Carpeta N° 13/88. Denuncia presentada por Elena Eugenia Martínez Carbajal de Lerena, por su hijo Pedro Lerena Martínez, ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo penal de 12° Turno. 06.09.1985.

³ El 10.10.1986, la Sra. Elena Eugenia Martínez Carbajal de Lerena, comparece ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo penal de 12° Turno, al ser citada a declarar. Durante dicha audiencia, ratifica lo expresado en su Declaración del 06.09.1985, ante la escribana María del Pilar Freire Cruz. Y agrega que: “(...). Deseo aclarar que mi hijo no fue detenido en Bvar. Artigas dónde era que vivía, sino que fue detenido en un tiroteo en la calle Giralt, en un operativo, eso salió en los diarios, a él lo agarraron el 27 de Mayo 1975 y salió en los diarios el 27 de Junio de 1975. (...)” Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Carpeta N° 13/88.

Paralelamente se producen varios allanamientos, uno de ellos en la calle Pedro Giralt N° 5037, dónde fallecen luego de un enfrentamiento armado, dos integrantes más del MLN- T: Raúl Gualberto Melogno Lugo y María Luisa Karaián, quiénes según la Dirección Nacional de Información e Inteligencia si bien se resistieron a balazos fueron finalmente abatidos; y otro en Bulevar Artigas N° 3881, donde es detenido, el también militante del MLN- T, Jorge Antonio Davo Ravello.

Según el Grupo de Artillería N° 1, Sección Operaciones, el 25 de mayo de 1975 se copó la zona de Bajo Valencia en la calle Continuación Burdeos, tratando de capturar a militantes tupamaros que buscaban reorganizarse en el interior del país. En dicho procedimiento se produce la detención de unos veinte militantes del Movimiento de Liberación Nacional- Tupamaros, en Montevideo.

Proceso Judicial

Suprema Corte de Justicia. Archivo Judicial de Expedientes provenientes de la Justicia Militar (AJPROJUMI). Expediente Judicial.⁴

22.09.1975. Por Oficio al Juez Militar de Instrucción de Tercer Turno, se informa que Pedro Lerena ha sido trasladado al Regimiento de Caballería No. 9.⁵

20.06.1975. Acta de Interrogatorio:

Montevideo a los veinte días del mes de junio del año mil novecientos setenta y cinco, Pedro Ricardo LERENA MARTÍNEZ, Oriental, casado, (...) nacido el 4 de noviembre de 1941 en la Ciudad de Treinta y Tres (...) al ser interrogado manifiesta: Por el año 1965 me recluta MANERA LLUVERAS en la casa del Pueblo ya que militaba en el Partido Socialista, pero también posteriormente me conversaron AMODIO PÉREZ y el PEPE RIVERO CEDRÉS.

Por ese entonces mi tarea era la de saber todos los movimientos agropecuarios para lo cual tenía que escuchar los informativos y leer todos los diarios, la información así obtenida se la pasaba al "BEBE" (SENDIC) para un trabajo que estaba realizando. Para colaborar conmigo habían designado a Leonel Martínez Platero pero... [ilegible]. En 1965 participé en un robo de armas que se le hizo a un coleccionista que vivía en la calle MEDANOS las directivas me y actúe con AMODIO PÉREZ.

En 1966 asistí a la primera Convención del Movimiento que se realizó en un balneario el 31-1-66. Entre los participantes recuerdo al PEPE RIVERO, EL BEBE SENDIC, AMODIO PÉREZ, MARENALES, MANERA y EL ÑATO FERNÁNDEZ HUIDOBRO.

Posteriormente cuando muere Carlos FLORES y la cosa se puso brava me asusté (...).

Por fines del año 1969 el BEBE SENDIC me mandó a militar en el gremio al cual el pertenecía (CAJA RURAL) ya que no tenía base.

En 1970 en un local de una dentista que quedaba por la calle Galicia y cuyo responsable era CLEMENTE paso a funcionar con una gordita de alias NOELIA en el local yo trabajé con un pantógrafo ampliando un mapa de Montevideo. En esta estuve hasta principios del año 1971. Después pasé a trabajar en otra técnica con el MONCHO PUCURULL en un local que quedaba por la calle San Martín al cual me llevaban compartimentados.

Con el MONCHO trabajé hasta mediados de 1971 estando integrado a la Columna SUR del INTERIOR.

⁴ Archivo Judicial de Expedientes provenientes de la Justicia Militar (AJPROJUMI). Expediente de Raúl Walter Paiva. Ficha Matriz N° 672, año 1985.

⁵ Ídem.

Posteriormente paso a hacer la INTER COLUMNA que consistía en un circuito se llevaba la documentación y se entregaba la misma a los destinatarios y a su vez se recogía lo que había para uno. Mi responsable era FRUCTUOSO... ahí se conectaba con JAVIER que venía por el SECRETARIADO, ISABEL, y el GORDO PACO por la Columna 15 y (...) unos días antes de que se fueran a buscar a mi casa.

Me entiero por junio de 1972 en un local de la calle José María Silva [documento roto]

Durante unos meses permanecí sin realizar ninguna tarea enterrado en la casa del VIEJO GERVASIO en la calle Larrañaga. Ahí el CHIQUITO BECCA TESSA me da un contacto en el mes de noviembre de 1972 y voy a trabajar al local de técnica de MANUEL y MARÍA. En ese local trabajo en la confección de documentos falsos hasta principios de 1973. Posteriormente me pasan otro contacto y voy a trabajar al local de técnica de COCO (JUAN Fco. QUIÑONES) y TANIA (ESTELA REYES DE QUIÑONES). De este local EL CHIQUITO BECCA TESSA me pasa a GUSTAVO (ARTECHE ETCHETO) en la Columna 70. Permanezco encerrado por espacio de algunos meses hasta que aproximadamente por mayo o junio de 1973 GUSTAVO me comunica que se resolvió que vaya a Bs. Aires y me voy por el Vapor de la Carrera.

En Bs. Aires me conecto con NECO y me dice que JOAQUIN no se encuentra y me dice que debo a seguir viaje a CHILE, salgo al otro día realizando el viaje en compañía de la señora del BETO (FALERO MONTES DE OCA) cuando llego a CHILE, me con el gordo SEBASTIAN, conozco a el MUÑECO (SELVES LAWLOR) converso con RAUL el que me da un contacto con el NEGRO MARCELO (LUCAS MANSILLA) pero esto no se produce. Estoy unos 20 días y ANIBAL me da cuatro o cinco meses sobre información y seguridad regresando a Bs. Aires para conversar con JOAQUIN me conecto con él, me alojo en su casa donde vivía LARA (...) su esposa. Me da instrucciones para que en Montevideo me haga cargo (...).

Me conecto con SAUL (JAIME MUÑOZ) y paso a vivir en su casa en la calle Rivera (...) También bancó a el LANGER (JORGE DABO) el cual me lo había pasado el METRA (MAURICIO FAINSTAIN)

En esta época hago contacto con MARCO o MUÑECO (JORGE SELVES) que era responsable de la dirección PRUDENCIO (ALEMANI VIGNAS) y con la FLACA AIDA (VIVIANNE DI FACCE). Hacemos una reunión para tratar de realizar una regional MONTEVIDEO a la cual asisten los anteriormente nombrados más LUCIANO (...) EL GORDO MARCOS (EDUARDO PEREZ) FELIPE (BLANCO SIOLA). No se puede hacer nada porque caen EL MUÑECO y LA FLACA AIDA y PRUDENCIO y MARCOS se van para Bs. Aires. Tratamos de organizarnos y FELIPE queda como DIRECCIÓN hasta que llega PEDRO (ARMANDO RODRIGUEZ) del exterior para hacerse cargo de la DIRECCIÓN. Yo participo de dos reuniones con ellos y en una con el GORDO OLIVERA (VICTOR SEMPRONI) se decide que yo debo regresar a Bs. Aires. Pido para quedarme pero la dirección insiste en que me tengo que ir porque era un obstáculo para la dirección después me enteré que me tildaban de foquista.

Después de morir GUSTAVO (ARTECHE ETCHETO) me encuentro con COCO (JUAN Fco. QUIÑONES) por la calle y este me da un contacto con el VIEJO RODOLFO (MARIO W. SOTO) discutimos los tres lo que se podía hacer resolviendo que el VIEJO quede bancando los SERVICIOS (LOGÍSTICA Y TÉCNICA), FELIPE queda bancando Informaciones, prácticamente no funcionaba TRANSITO [Documento roto].

22.09.1975. Comparecencia ante el Juez Militar de Instrucción de Tercer Turno, Cnel. Libio E. Camps.

P. Por su nombre, patria, estado, edad, profesión y domicilio.

C. *PEDRO RICARDO LERENA MARTÍNEZ, oriental, casado, 34 años, empleado, Felipe Cardozo 1738.*

P. *Cuando, donde, por quién y por qué fue detenido.*

C. *El 25 de mayo p.pdo., en la zona del Frigorífico Nacional, por las Fuerzas Conjuntas, por estar requerido por la Justicia.*

(...)

P. *Narre sus relaciones con LANCER y EL METRA, ubicándolos en el tiempo.*

C. *En julio del 73, GUSTAVO (Arteche Etcheto) me da contacto con el METRA (FAINSTAIN) para hacerme cargo del TRANSITO. El TRANSITO consiste en recibir lo que viene del exterior y distribuirlo. En este período conocí en recibir lo que viene del exterior y distribuirlo. En este período conocí a DUARTE, que me lo presentó el METRA en la calle.*

Con el METRA (FAINSTAIN) voy a la casa de LANCER (DABO), donde permanezco tres días, a efectos de poder hablar con tranquilidad con EL METRA.- Me entero allí que LANCER es un colaborador. Permanezco a cargo del TRANSITO hasta febrero del 74, en que me voy a Buenos Aires.- Le entrego EL TRANSITO al HIPPY y me voy mandado por la Dirección porque me consideraban foquista.-En octubre de 1973 el METRA se va a Buenos Aires, no sé por qué razones. En el período que estoy a cargo del tránsito viajan a Buenos Aires, un amigo de SAUL (MUÑOZ) cuyo nombre no sé, a pedir instrucciones. También va a Buenos Aires, una ecuatoriana empleada de la Embajada de Ecuador, de nombre CARMEN RUEDA, a buscar dinero, trayendo unos U\$S 6.000.00. Esta mujer fue entregada por las autoridades de la Embajada y expulsada del País. En ese período, también viene de la Argentina un hombre cuyo nombre no sé, que llega en un auto Ford, trayendo emberretinados, el No. 1 del diario El Tupamaro y \$ 30.000.000 o \$ 40.000.000.-, no recuerdo la cantidad exacta.- También llegan de Buenos Aires, armas que recibe el METRA y más dinero.-

07.11.1975. Juzgado Militar de Instrucción de 3er. Turno. Dispone la clausura de las actuaciones (Auto 132/75).

Fallecimiento

Fecha de muerte: 29.09.1975.

Lugar: Regimiento de Caballería N° 9.

Circunstancia: Muere en prisión. Según la versión oficial y la autopsia realizada por el Dr. José A. Mautone, la causa de muerte es ahorcamiento, sin embargo la familia, al abrir el cajón, detecta que el cuerpo presenta quemaduras en varias partes, especialmente en los genitales; los pies se encuentran intensamente hinchados como consecuencia de las colgaduras y delgadez extrema. Además de no presentar señales de ahorcamiento, el colchón y las sábanas que le fueron entregadas a la madre estaban completamente ensangrentadas.

Certificado de defunción: Firmado por el Dr. José A. Mautone (N° 555357) con domicilio en la ciudad de Montevideo, en la calle 8 de Octubre 3020, Hospital Militar. Como residencia del fallecido se indica el Regimiento de Caballería N° 9 y se constata su ingreso al Hospital Militar el 29 de setiembre de 1975. Figura como causa de muerte: "ahorcado" con fecha 29 de setiembre de 1975, también se indica que la muerte se debió a factores externos "suicidio" señalando que el mismo fue realizado con un "lazo".

30.09.1975. Inscripción en el libro de Anatomía Patológica (1975- 1978), página 21. Número de registro: 29862, "PEDRO RICARDO LERENA MARTÍNEZ,

NECROPSIA”⁶

Autopsia: Estudio Necropsico, realizado por el Dr. José A. Mautone, 30.09.1975⁷:

“Montevideo, 30 de setiembre de 1975.

Sr. Juez de Instrucción Militar de 3er. Turno,

Coronel LIVIO CAMPS,

PRESENTE.-

De acuerdo a lo solicitado por el Sr. Juez de Instrucción Militar, cúpleme informar a Ud. Que se ha practicado el estudio necrópsico en el cadáver de PEDRO RICARDO LERENA MARTÍNEZ, de sexo masculino, raza blanca y 33 años de edad, con buen estado general. SUPERFICIE CUTANEA, ORIFICIOS NATURALES Y GENITALES EXTERNOS, sin particularidades. A nivel de cuello, rodeándolo, surco de ahorcamiento, de 2 y 3 mms. (3 mms. zona anterior de cuello).- El examen interno practicado, enseña en la cavidad torácica: CORAZÓN: agrandado (predominio derecho), aspecto atigrado de la aurícula y orejuela derecha.- PULMÓN: con congestión difusa, con múltiples focos de hemorragia, irregularmente distribuidos. PLEURAS: Esquimosis de Tardieux. ABDOMEN: presenta congestión hepato – esplénica. Resto de las vísceras, sin particularidades. RETROPERITONEO, sin particularidades. El examen CRÁNEO- ENCEFÁLICO, muestra, congestión meníngea (venosa), con edema serosanguinolento de la base.-

EN SUMA: Del estudio que antecede surge como causa de muerte el ahorcamiento.

Todo esto es, cuanto tengo que informar al Sr. Juez de Instrucción Militar.-

Saluda a Ud. Atentamente

El Jefe del Servicio de Anatomía Patológica. Mayor Equip. Dr. José A. Mautone.”

Testimonios: Testimonio del Cabo de 1ª Emilio Pereira⁸: *“Que siendo aproximadamente la hora 1605 del día de la fecha [29 de setiembre de 1975] y en circunstancia que el suscrito se desempeñaba en funciones como Cabo Llaverero recorrió los calabozos no notando ninguna anormalidad. Que el soldado Saúl Moralez me comunicó aproximadamente a los 15 minutos que había un detenido ahorcado con la cuerda de su bolso.”*

Testimonio Soldado de 1ª Saúl Moralez⁹: *“Que siendo aproximadamente la hora 1615 y en circunstancias que el suscrito se desempeñaba como Llaverero de Servicio, recorrió las Salas de Disciplina donde se encuentran alojados los Detenidos Civiles. Que al abrir la puerta de la Sala de Disciplina donde se encontraba alojado el detenido Pedro Ricardo LERENA MARTINEZ, constató que el mencionado detenido se había ahorcado; de inmediato di cuenta al Cabo Encargado.”*

Testimonio de Elena Eugenia Martínez Carbajal de Martínez (madre), en denuncia presentada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 12°

⁶ Ministerio de Defensa Nacional. Dirección Nacional de Sanidad Militar. Departamento de Estadística y Registros Médicos.

⁷ Suprema Corte de Justicia. Archivo Judicial de Expedientes provenientes de la Justicia Militar (AJPROJUMI). Expediente Judicial Raúl Walter Paiva y otros Ficha Matriz N° 672, año 1985.

⁸ Archivo Judicial de Expedientes provenientes de la Justicia Militar (AJPROJUMI). Expediente de Raúl Walter Paiva. Ficha Matriz N° 672, año 1985

⁹ Ídem.

Turno (06.09.1985)¹⁰: “(...) El día 29 de setiembre por la noche una persona llamó a la esposa de mi hijo para decirle que se presentara acompañada en el Hospital Militar a la hora 23. Allí apareció un oficial con dos militares más y me dijo que “Hubo un accidente. Su hijo se ahorcó con una cuerda que Ud. le mandó. No le haga la autopsia que ya está hecha”. En la autopsia decía “ahorcado”. Observamos sin embargo que el cadáver no tenía marcas en el cuello; la lengua estaba adentro de la boca; no estaba cianótico y las manos le llegaban a las rodillas. Las uñas estaban completamente negras y las manos contraídas presentaban quemaduras cicatrizadas. Tenía varias costillas rotas y el esternón hundido. Los testículos y el pene los tenía absolutamente negros y achicharrado los pies estaban intensamente hinchados. Esta revisión fue hecha en presencia de varias personas.¹¹ Pese al estado en que se encontraba el cadáver de mi hijo, [el] certificado que tenía la Empresa Martinelli decía solamente “Ahorcado”. Dicho certificado de defunción estaba firmado por Dr. José A. Mautone. Cuando mi sobrino fue al Hospital militar a retirar la ropa de Pedro, no le fue entregada. Tuve que ir yo personalmente. (...). Me fueron entregadas las emplomaduras, el colchón y las sábanas. Tanto el colchón como las sábanas estaban completamente ensangrentadas. (...).”

Testimonio de Aníbal Néstor López Rey (detenido) ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 12° Turno, (05.12.1986): “(...). Preguntado: Diga el testigo si Ud. estuvo detenido en el Regimiento Noveno de Caballería en el año 1975. Contesta: Que si señor. Preguntado: Si en esa oportunidad vio algún hecho relacionado con la persona del Sr. Pedro Ricardo Lerena Martínez. (...). En caso afirmativo relate los hechos que presencié. Contesta: Que estuve detenido y lo ví. No puedo precisar los hechos, (...), los días que estuvimos juntos. En dos oportunidades, retiraron al compañero. En una tercera oportunidad él no regresó. (...). En la primera oportunidad que lo retiraron, vino con golpes en la cara y sangre en la boca. Preguntado: Si el testigo tuvo conocimiento en ese momento en que estaba detenido de que Lerena hubiera fallecido. Contesta: Que no señor. (...).”

Responsabilidad institucional (Efectivos en Unidades Militares, Policiales y Centros de detención y reclusión): Efectivos del Regimiento de Caballería N° 9, último sitio de reclusión. El Jefe del Regimiento era el Tte. Cnel. Julio Litovsky.¹²

Casos Conexos:

¹⁰ Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Carpeta N° 13/88.

¹¹ El 10.10.1986, la Sra. Elena Eugenia Martínez Carbajal de Lerena comparece ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 12° Turno, al ser citada a declarar. Durante dicha audiencia, ratifica lo expresado en su declaración del 06.09.1985 ante la escribana María del Pilar Freire Cruz. Y agrega que las personas que presenciaron la revisión del cadáver son: “(...). Uno era el Dr. Carlos Martínez Moreno, actualmente fallecido y había un sacerdote el cual actualmente se encuentra en España y su nombre creo que es, no lo recuerdo exacto en este momento, pero la señora que vino conmigo y que está en la antesala sabe bien el nombre, además estaban Pedro Maggi el cual está en Barcelona, España, y mi hija Irma Lerena Martínez la cual está en Gottemburgo, Suecia. (...). También estaba presente la esposa de mi hijo, Adela Tabeira. (...).” Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Carpeta N° 13/88.

¹² 10.10.1986. La Sra. Elena Eugenia Martínez Carbajal de Lerena es citada a declarar y comparece ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 12° Turno. Durante dicha audiencia, ratifica lo expresado en su declaración del 06.09.1985, (ante la escribana María del Pilar Freire Cruz). Agrega en esta ocasión que: “(...). Deseo agregar que el Jefe del Regimiento N° 9 de Caballería era Julio Litovski, [sic] ahí fue donde falleció mi hijo. (...).” Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Carpeta N° 13/88.

Informes Policiales

Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Ficha patronímica.¹³

LERENA MARTÍNEZ:- Pedro Ricardo.- (a) "Lindoro"; "El Caudillo" o "José Luis"; "Pepe" "Caudillo" "Hugo"

Clasificación "COMUNISTA"

Prontuario 1.225.223.- C. Cív.

171595

Gremio a que pertenece "Cajas de Jubilaciones"

Organización M.L.N. (Tendencia Proletaria "los Peludos")

Comité de Apoyo a la Revolución Cubana de las Cajas de Jubilaciones.- "Partido Socialista".- "Movimiento de Liberación Nacional" ("Tupamaros").-

FALLECIDO

Domicilio: Verdi No. 4532 (setiembre/964).- Igual en 1967.- Calle Felipe Cardozo No. 1738.- (año 1972).-

Datos personales oriental; casado; de 30 años de edad (Junio/972): nacido en el Depto. de Treinta y Tres; nacido el día 4 de noviembre de 1941 en el Depto. de Treinta y Tres.- Hijo de Timoteo e Ilaria.-

6/VIII/961.-

OBSERVACIONES

VII/961: integrante del Comité de Apoyo a Revolución Cubana de las Cajas de Jubilaciones.- IX/964: suscriptor del semanario "Pekín Informa", que recibe directamente de Pekín en forma personal y recomendada.- ap.- i/968: Según una nómina ocupada en un allanamiento realizado en XII/967, el causante es militante del Partido Socialista.-efo.- 4/IV/969:- Se informan sus antecedentes al Servicio de Información de Defensa, en virtud de haberse solicitado antecedentes de Pedro Lerena Prando [sic] .-lac.- 14/VI/972:- La prensa del día de la fecha, publica un comunicado de la Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas, por el cual se solicita la captura del causante, por sabérsele vinculado al "Movimiento de Liberación Nacional" ("Tupamaros").- El mismo es funcionario de la Caja Rural.-lac.- El Servicio de Información de Defensa Departamento III, por Requisitoria No. 39/72 de fecha 9 de Junio/972, reitera la CAPTURA del causante.-lac.- 10/7/972:

HOJA N° 2

10/7/972.-Según Parte Especial de Información (I) No. 244/972 E.M.G.E. se establece que se solicita su captura asignándole el No. 292.-apm.- 8/8/972:- Por Comunicado No. 223 del 13/6/972 de la Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas se requiere su captura.- Se pide colaboración del ciudadano (...), (a) "El Tato" quién trabaja en tareas rurales en Florida, para que brinde información que permita su captura.-apm.- 19/4/1974:- Por Memo. 90 (4ta. Parte) del 6/11/73 del SID se establece que integró el Grupo Técnica de la Col. 7 y luego habría pasado al Ejecutivo.-apm.- 26/V/75: detenido el 25/V/75 por personal de la DNII, del SID y de OCOA, cuando junto con otros 4 sediciosos regresaban de una reunión en la playa Santa Catalina, produciéndose un enfrentamiento armado en el que resulto muerto Celso Wilson

¹³ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII).

Fernández Hernández, al resistirse a la acción policial, en el cruce de Continuación Burdeos y 17 Metros.- Ver P. de N. de la DNII del 26/V/75.-ww.- 5/VI/75: ampliando la anotación anterior, integra la Dirección del Movimiento sedicioso por la fracción denominada “La Tendencia” o “Los Proletarios”.-ww.- Cpta. de Asuntos No. 5001/64, Cpta. 3.-om.- 26/6/1975:- Ampliando anotación precedente, se establece que ingresó al país en marzo de 1975 con documentos falsos a nombre de: Hugo Enrique Maggiolo Brez C.I. (F) No. 749.555, oriental; Nelson Jesús Miranda Díaz C.I. (F) No. 1.301.409, uruguaya; Julio Marcelino Miranda Díaz C.I. No. 4.381.448, argentina, y Hugo Enrique Maggiolo Berz, C.C. (F) B.U.B. 18.325, uruguaya.- (...). Se toma conocimiento que integra la organización desde 1965.- Mantiene contactos con cabecillas de la misma.- Participa en varias acciones, incluyendo robo de armas.- En 1972 pasa a la clandestinidad al ser requerido por las FF.CC.-

HOJA N° 3

Viaja 26/6/1975 a Buenos Aires, Chile y luego a nuestro país.- Se especializaba en la confección de documentos falsos, llegando a preparar alrededor de 80.- En procedimientos subsiguientes derivados de esta acción, se incautaron armas de diversos tipos, dinero, profuso material subversivo y dos fincas adquiridas con fondos de la organización.- Se intentaba restablecer en el país una infraestructura sediciosa dirigida por el Comité Central que actúa clandestinamente en B. Aires, para comenzar a operar y facilitar el ingreso al país de los sediciosos actualmente en el extranjero.- (Ver Comunicado No. 1251 del 26/6/75 de las FF.CC.).- apm.- 6/8/1975:- Por Informe I- 27/75 del 10/7/75 del SID, se establece que se deja sin efecto su captura en razón de haber sido detenido.-apm.- 1/10/975:- Ampliando anotaciones precedentes, y según declaraciones vertidas en actas se establece que en 1965 fue reclutado por Manera Lluveras en la Casa del Partido Socialista, siendo también conversado por Amodio Pérez y (...)- Su primera misión fue leer en la prensa y escuchar todos los informativos agropecuarios, información que luego pasaba a Sendic para un trabajo que estaba realizando.- Fue designado para ayudarlo Leonel Martínez Platero, aunque nunca lo hizo.- En 1965 participó con Amodio Pérez de un robo de armas a un coleccionista en la calle Médanos.- En 1966 asistió a la primera Convención del Movimiento realizada en un balneario el 31/1/66.- A tal evento concurrieron Rivero, Sendic, Amodio Pérez, Marenales, Manera Lluveras y Fernández Huidobro.- Posteriormente cuando muere Flores se asustó y por tal razón fue puesto fuera de la organización, quedando solo como colaborador.- En 1967 visita a

HOJA N° 4

Sendic en su refugio de Solymar quien lo reenganchó en la organización y lo mandó a una chacra en Pando (podría ser la de Sclavo Arman), donde se hallaban (...), y Falero Montes de Oca.- En 1970 trabajó en un local de un dentista en calle Galicia, en la ampliación de un mapa de Montevideo, pasando posteriormente a trabajar con Pucurull en un local de calle San Martín, integrando a la Columna Sur del interior. En junio de 1972 pasó a la clandestinidad.- Estuvo “enterrado” en un local de José M. Silva, posteriormente en la Avda. Larrañaga y luego va a confeccionar documentos falsos en el local de “Manuel” y “María”.- En mayo o junio de 1973 se va para B. Aires con documentación falsa, donde se contacta con “Neco”, quien lo envía a Chile en compañía de la señora de Falero Montes de Oca.- En julio de 1973 regresa a Montevideo.- En 1974 regresa a B. Aires pasando a vivir en el apartamento de William Whitelaw y posteriormente en un local del Abasto. En marzo de 1975 vuelve a Montevideo pasando a residir en casa de Dabo Ravello hasta que es detenido.- Disponía de una ampliadora, dos flashes y sellos de goma con las contrafirmas correspondientes a células de identidad legales, para falsificar documentos.- Agrega

que debe haber falsificado entre 70 y 80 documentos.- (Ver Carpeta 20-A, Caja 5001/64 de Asunto).-apm.-

MICROFILM- AGOSTO 1977

16/3/978.- Carta de la Federación Sindical Mundial del 14/XI/75 dirigida a la OIT (adjunta a Parte de Información No. 595/76 de julio/76 del Depto. C-2/ESMACO).- Se denuncia violación de derechos sindicales en el Uruguay.- Se solicita intervención del referido organismo en defensa de la vida, salud y condiciones normales a los detenidos y ceso de las violaciones de libertades civiles y sindicales.- Se le refiere al titular como muerto por torturas.- Asunto 3-4-1-9.-apm.- 15/5/978:- “Correo Tupamaro” N° 7-8 de nov- dic. 1976.- Se establece que fue muerto por torturas después de cuatro meses de detención.- Asunto 1-4-3-28.-apm.- 27/4/979: Figura en una comunicación presentada por la sediciosa Haydée D’Aiuto, al Secretario General de las Naciones Unidas, como muerto por la represión.- Asunto Bulto No. 205.-io.- 4/IX/980:- “Uruguay: ¿un campo de concentración?” Título de un libro publicado en Brasil por la editorial “Civilización Brasileña” en 1979, y en cuyas páginas 107/112 se le menciona como muerto. Ver Bulto 306. cdif.-

ABRIL 1983- REVISADO- R 30

DICIEMBRE 1988- REVISADO- R 38

REV. 1999 N° 127

REV. 2000 N° 001

Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Parte de Novedades Diarias. 2ª Quincena de 1975. Parte N° 146. 26 de mayo de 1975.¹⁴

“Novedades ocurridas entre las 07.00’ de ayer y las 07.00’ de la fecha

III) Asuntos nuevos

2) Enfrentamiento con sediciosos.- Varios detenidos

A la hora 18.00’ del día de ayer, en las calles Continuación Burdeos y 17 Metros, efectivos conjuntos de esta Dirección, del S.I.D. y de O.C.O.A., tuvieron un enfrentamiento con 5 sediciosos que regresaban de una reunión que habían mantenido en la playa Santa Catalina, los cuales se resistieron a la acción de los efectivos de Seguridad. No obstante, luego de un breve tiroteo fueron detenidos Walter González Díaz, Pedro Ricardo Lerena Martínez, Raúl Rodríguez Da Silva, Humberto de los Santos Viera, resultando muerto Celso Wilson Fernández Hernández. Además resultó herido el nombrado González Díaz, lo mismo que un Oficial de esta Dirección que sufrió rotura de ligamentos de un pie producida durante la lucha con uno de ellos.

Los detenidos fueron conducidos a una Unidad Militar desde donde se dispuso una serie de operativos que se comenzaron a cumplir a partir de la hora 22.00’. De acuerdo a los datos primarios que se poseen ha habido varias claves 11 más.-

En un allanamiento realizado en la calle Pedro Giralt Nro. 5037, la pareja que la ocupaba Raúl Gualberto Melogno Lugo y María Luisa Karaián se resistieron a balazos y lanzando una granada siendo finalmente abatidos. Tres funcionarios resultaron heridos levemente como consecuencia de la explosión de la granada.-

Se sabe que los cinco primeramente mencionados integraban la Dirección del movimiento en el Uruguay por la fracción denominada “La Tendencia” o “Los Proletarios”.”

¹⁴ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Parte de Novedades Diarias Segunda Quincena de 1975. Parte N° 146.

Fuerzas Conjuntas. Operación Conejo. Servicio de Información de Defensa. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. 14 de Junio de 1975.¹⁵

*Junta de Comandantes en Jefe Dirección Nacional de Información e Inteligencia
Servicio de Información de Defensa Brigada de Narcóticos y Drogas peligrosas
Departamento III (P.O.E.)*

Montevideo, 14 de junio de 1975

MEMORÁNDUM DE INFORMACIÓN CONJUNTO N°1/975

ASUNTO “OPERACIÓN CONEJO”

I. Introducción

En virtud de haber sido reconocido en la vía pública por un integrante de la Policía, la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, logró detectar la presencia en la ciudad de Montevideo del sedicioso requerido Walter GONZÁLEZ DÍAZ (a) “POCHO”, “CHOLO” y “TOMÁS”.

Después de Investigaciones primarias realizadas en el ámbito de dicha Dirección se logró determinar que el mencionado sedicioso concurría diariamente a una finca de Apartamentos ubicada en la calle Canelones 819. Con esta información en su poder, el Señor Director Nacional de Información e Inteligencia, Inspector Gral. Don Victor Castioglioni, ordenó alquilar una habitación en una pensión existente en la vereda de enfrente de dicha casa de apartamentos, lugar desde donde se comenzó a vigilar los movimientos de Walter GONZALEZ DÍAZ.

Al día siguiente de haberse alquilado dicha habitación el suscrito mantuvo una reunión con el Inspector Castiglioni donde fue informado por éste de lo expuesto precedente donde en conjunto se estableció la forma de actuar de futuro.

Dentro de la D. N. I. e I. se asignó la misión a la Brigada de Narcóticos y Drogas Peligrosas y dentro del SID a éste Departamento.

El suscrito sometió a la Dirección del SID los elementos de información en su poder, la cual le ordené la conducción de la operación con la misión de efectuar la captura del mayor número de sediciosos posibles, sus bases, armamento, materiales, etc.

De esta manera la operación se comienza a conducir directamente el Sr. Crio. Hugo Campos y el suscrito en estrecho enlace.

II. PLANIFICACIÓN

La planificación de la operación se realizó en base a los siguientes elementos:

- A- Formación de un equipo conjunto de Oficiales y Personal subalterno de la Brigada de Narcóticos y del SID*
- B- Vigilancia y seguimiento del sedicioso Walter GONZALEZ DIAZ a los efectos de determinar sus “contactos” y seguimiento de los mismos hasta ubicar sus domicilios.*
- C- Vigilancia y seguimiento de cada uno de los “contactos” de Walter GONZALEZ DIAZ a los efectos de ubicar a los contactos de cada uno de ellos y de ésta manera poder relevar la ubicación de los “locales” de*

¹⁵ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Bulto 459.

cada uno de los integrantes de la organización MLN (Tupamaros) que se encontraban “funcionando” en la Ciudad de Montevideo.

- D- Intervención de los aparatos telefónicos que el desarrollo de los acontecimientos fuera aconsejando.*
- E- Toma de fotografía de los sediciosos durante el transcurso de la vigilancia y seguimiento.*
- F- Se estableció como condición que la tarea más importante era la de lograr el relevamiento del mayor número posible de “locales” de sediciosos, por lo tanto ante una posible detención del seguimiento se ordenó dejar el mismo, reiniciándolo al día siguiente y en otra persona.*
- G- Se estableció que una vez finalmente el trabajo de inteligencia, se entregarían todos los elementos obtenidos a OCOA a los efectos de que éste órgano, por medio de sus Unidades Operativas y de la Guardia de Granaderos de la Policía de Montevideo, procediera a la explotación de la información, Se previó además la posibilidad de que las circunstancias obligaran a la detención prematura de algún sedicioso para lo cual se coordinó la acción con el OCOA con el Jefe del Grupo Artillería N° 1, Unidad Operativa designado por OCOA y con el Jefe de Regimiento “Guardia Republicana”, Comando que por medio de la Guardia de Granaderos apoyaría las acciones a cargo de la Policía.*
- H- Se fue llevando un Parte diario de Operaciones*
- J- Se resolvió denominar la Operación con el nombre de “OPERACIÓN CONEJO”.*
- K- Se resolvió denominar con un nombre clave a cada uno de los sediciosos que iban siendo detectados.*

III. DESARROLLO DE LAS OPERACIONES

- A- El día 30 de abril comienza el seguimiento de Walter GONZALEZ DÍAZ. A partir de ese momento la operación comienza a realizarse de acuerdo a la planificación establecida y se comienzan a detectar los contactos y locales de cada uno de los integrantes de la organización.*

El día 21 de mayo se realiza una apreciación de Situación y se elabora un documento en el cual se resumen los resultados obtenidos hasta esa fecha.

El día 22 de mayo se reinicia el seguimiento el seguimiento hasta el día sábado 24 de mayo.

Trabajos complementarios de inteligencia que se venían realizando simultáneamente con la operación de seguimiento y vigilancia permitieron obtener la información de que el día domingo 25 de mayo, se iba a realizar una reunión en la que intervendrían todos los tupamaros clandestinos, es decir, prácticamente la Dirección del Movimiento en Montevideo.

En la noche del sábado 24 de mayo se resuelve hacer una apreciación de la situación y se decide que si la reunión se concreta, es el momento capturar a los que en ella participan y a la vez lanzar operativos simultáneos contra los domicilios que se habían ido relevando durante las tareas de vigilancia y seguimiento.

El día 25 a las 0630 se inicia el seguimiento de Walter GONZALEZ DIAZ, el cual sale aproximadamente a la hora 0830 de su domicilio en la calle REIMS, en Sayago y se dirige en bicicleta hasta Carlos M^o Ramírez y Con. de las Tropas. En ese lugar se reúnen los

cinco clandestinos, pero debido a causas circunstanciales son perdidos en el seguimiento. Se inicia entonces la tarea de recorrer la zona en procura de ubicarlos nuevamente.

Aproximadamente a las 1600 son ubicados reunidos en una zona de Playa Pascual.

En virtud de tener ese lugar un solo camino de salida se decide montar en dicho camino una emboscada, la cual da resultado y son capturados:

- 1. Walter GONZALEZ DÍAZ (a) "POCHO", el cual se resiste a la captura y es herido levemente de bala en el rostro.*
- 2. Pedro LERENA MARTÍNEZ (a) "EL CAUDILLO" o "PEPE" que se entrega sin ofrecer resistencia.*
- 3. Raúl RODRIGUEZ DA SILVA (a) "JUAN DE EUROPA", que también se entrega sin ofrecer resistencia.*
- 4. Humberto DE LOS SANTOS VIERA (a) "CHATO", que también se entrega sin ofrecer resistencia.*
- 5. Celso FERNÁNDEZ Hernández (a) "VALENTÍN" o "JULIÁN", quien intenta resistir la captura y es muerto en la acción.*

Una vez realizado el operativo, se traslada a Walter GONZALEZ HERNANDEZ, al H. C. FF.AA. lo mismo que el cadáver de Celso FERNANDEZ HERNANDEZ, mientras que los restantes detenidos son enviados al Grupo de Artillería N° 1 donde pasan a disposición de OCOA para ser interrogados conjuntamente con el Personal Policial y del SID.

En esa Unidad se hace entrega a OCOA de toda la información obtenida en las tareas de seguimiento y vigilancia, a los efectos de disponer los allanamientos correspondientes.

En la madrugada del día domingo al lunes se realizan los operativos, encontrándose resistencia armada en la finca de la calle Pedro Giralt N° 5037 donde resultan muertos los sediciosos Raúl MELOGNO (a) "EL PELADO" "RICARDO" y María Luisa KARIAN.

En los restantes operativos se procedió a la detención de las personas buscadas.

(...)

IV. CONCLUSIONES

El día 8 de octubre de 1974, en la Ciudad de Buenos Aires, se reunió el Comité Central del MLN (Tupamaros). Como hechos fundamentales que nos interesan para elaborar estas conclusiones es necesario recordar dos decisiones fundamentales tomadas en dicha acción:

- 1. La expulsión del Movimiento de los llamados "fraccionalistas", encabezados por Eduardo MARTÍNEZ PLATERO, Lucas MANSILLA y Kimal AMIR, etc.*
- 2. La decisión del grupo de los Peludos y de la Tendencia de trasladar la plana mayor de la Organización al Uruguay.*

En los meses subsiguientes comienzan los sediciosos de primer nivel a llegar al Uruguay, y es así que lo hacen Celso FERNANDEZ HERNÁNDEZ (a) "VALENTÍN" o "JULIÁN", Humberto DE LOS SANTOS VIERA (a) "CHATO", Pedro LERENA MARTINEZ (a) "EL CAUDILLO" o "PEPE", Ataliva CASTILLO LIMA (a) "ENRIQUE", Raúl RODRÍGUEZ DA SILVA (a) "JUAN DE EUROPA", Walter GONZÁLEZ DÍAZ (a) "CHOLO" o

“TOMÁS” y Luis PEIRE BERRIEL (a) “LUIS”.

Esta gente comienza a trabajar en el Uruguay acorde a las directivas emanadas del Comité Central del 8 de octubre (Ya diseminadas anteriormente por el SID).

En el mes de marzo las autoridades de la República Argentina capturan al grueso de este grupo del MLN (Tupamaros) que funcionaban en la Ciudad de Buenos Aires, dejando de esta manera a los sediciosos que ya estaban en el Uruguay sin su retaguardia inmediata, privándolos de los mejores cuadros destinados a ingresar al Uruguay, de sus talleres de impresión de propaganda, de sus talleres de falsificación de documentos, de armas, explosivos, dinero, etc; en general todo su apoyo logístico. Esto significó sin lugar a dudas un tremendo golpe a la organización. Con la concreción de las operaciones que se acaban de realizar en Territorio Nacional, podemos concluir sin lugar a dudas, de que prácticamente, el grupo de los Peludos ha sido totalmente neutralizado.

En la República Argentina no quedan más de veinte integrantes de este grupo, la mayoría de los cuales son gente inexperta. En Europa de acuerdo a informaciones en poder de estos Servicios se sabe que existe cierta reacción a volver a Uruguay por parte de los Integrantes del MLN que en el Continente se encuentran radicados.

Y finalmente, por encima de lo ya establecido, lógicamente pesa en forma predominante el factor psicológico, que les sitúa como derrotados. Por otro lado se encuentran los “fraccionalistas” acerca de los cuales estos Servicios no poseen información evaluable sobre sus actividades.

Lo único que es posible afirmar es que en la República Argentina están realizando actividades subversivas contra nuestro país y que recientemente han editado una publicación clandestina de circulación interna dentro del MLN (Tupamaros) en la cual hacen un análisis del problema interno suscitado el día 8 de octubre de 1974 y dan su punto de vista con respecto al mismo, tratando en el mismo de captar voluntades hacia éste sector dentro de la Organización.

De lo expuesto se puede deducir la siguiente conclusión final:

Las operaciones llevadas a cabo contra el MLN (Tupamaros) durante el año en curso en nuestro Territorio y en la República Argentina han hostigado seriamente a la rama del MLN (Tupamaros) que se había apoderado de la Dirección del Movimiento (“Los Peludos”).

Se estima que este hecho puede hacer que los “fraccionalistas” (pequeños burgueses) vuelvan a retomar el dominio de la organización y reiniciar sus actividades subversivas en territorio Nacional y fuera de él acorde a su orientación ideológica.

Es necesario tener en cuenta la existencia de una segunda posibilidad del enemigo, que sería la que desde Cuba y/o Europa afluyeran elementos hacia nuestro País y la República Argentina a los efectos de reorganizar el aparato en persecución de la línea política militar de los “Peludos”.

El Jefe de la B.N y D.P.

Crio. Hugo Campos

[Firma]

El jefe Acc. del Dpto. III del SID

Mayor José N. Gavazzo.

[Firma]

Informes Militares

Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Ficha Patronímica.¹⁶

Ficha confeccionada el 1/8/72-

087153

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FALLECIDO
S.I.D.

LERENA MARTÍNEZ

Apellidos

“José Luis”

Pedro Ricardo

Nombres

Alias “EL Caudillo”- Alias “Lindoro”

DOCUMENTOS: C/C:

C.I.: 1.225.223 Mdeo.

Serie

Nro.

Nro.

Dpto.

OTROS DOC.

Pasaporte

Lib. Enrol.

Etc.

NACIMIENTO: 4 de noviembre de 1941.

T. y Tres.

Fecha

Lugar

DOMICILIO: Felipe Cardozo 1738.

CALLE

Nro.

Telef.

Ciudad o localidad

PROFESIÓN U OCUPACIÓN: Empleado.

LUGAR: Caja Rural

CARGO:

IDEOLOGIA POLITICA: Castrista.

CLASIFICACIÓN:

DATOS COMPLEMENTARIOS: Casado. Integrante Ctpe. Ejec. Apoyo Rev. Cubana de Func. de la Caja de Jubilaciones.- Informe semanario “Marcha” del 6 de junio de 1961.

Fs. 2

Fecha	Documentos	087153 ANTECEDENTES A REGISTRAR
3-VII-61	D77- D30466	Firma declaración del Comité de Apoyo a la Revolución Cubana
Año	Listas	P. Figura como 117 Titular a la Junta Departamental en las
1966	Socialista	listas del Partido Comunista, en las Elecciones Nacionales del corriente año.-
9/6/72	Doc. 1535	Se requiere su captura por sabérsele vinculado a la organización sediciosa autodenominada MLN (Tupamaros), actúa dentro de dicha organización bajo el alias de “Lindoro”. (BB).-
27/6/72	D. 1684	Indica lo mismo que el Doc. 1535 (CC)
29/12/97	Inf. Direc.	Se encuentra con su esposa cada dos o tres días. Ella trabaja en la Caja Rural. Se encuentra totalmente cambiado respecto a las fotos que se poseen. Estaría más gordo y con bigote. Su seudónimo actual es “José Luis” y estaría trabajando a cargo del Grupo de Servicios en la tarea de técnicos en un local por las inmediaciones de Con.
2	473	

¹⁶ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 383rr 1722 a 1731.

Maldonado y Libia. Su enterradero se encontraría en otra zona. (J).

28/3/73 Doc. 638- Integrante del Gpo. Técnica de la Col. 7, posteriormente a la caída de Becca Tessa (22/12/72), es enterrado en local de "Marcos" de los destacamentos, quien es fotógrafo y quien le enseña la falsificaciones de documentos y así habría nacido el nuevo local de Técnica del MLN dependiendo de los destacamentos.- (bb)

Agosto/7 Inf. Dir. Actuaría con el alias de "El Caudillo" e integraría el Ejecutivo junto a: Luis B. Alemañy Viñas, Jorge H. Selves y Eduardo Pérez Silveira.

FICHA COMPLEMENTARIA Fs. 3

DOCUMENTO 087153 ANTECEDENTES

Fecha Origen LERENA MARTÍNEZ, Pedro Ricardo

30.10.73 3765 Integraría el Ejecutivo. Ídem Doc. 638 .- (DD)

10.9.73 2822 Integrante del Sector Información y Finanzas. Se "enterraría" en el local de "Betty y Gervasio" que se encontraría en la zona del Paso Molino".- (DD)

19/1/74 PEI. Doc. "Funciona" desde 1967, integró el SS. De la Col. 10. En el año 1971/972 funcionó en la "Inter" del Collar, siendo su resp. Enry Vera Gimenez, en Nov/72 reaparece en el Gpo. Técnica del Collar, conjuntamente con Arapey Cabrera, en diciembre al ser evacuado el local de Técnica es enterrado en local de "Marcos" Resp. del "Laboratorio" del Aparato Militar que se fusionó con la Técnica del "Collar". En Agosto/73 aparece encuadrado a nivel de dirección como Resp. de Finanzas e Información, al mismo nivel de "Prudencio" Alemañy Viñas, "Marcos" Eduardo Pérez y "Marco" Selves Lawer- Ante la caída de "Marco", la ida de "Prudencio" y la ausencia momentánea de "Marcos" estaría funcionando en el Ejecutivo (Dirección) bancando a "Pedro" Resp. del Frente de Masas. (bb).

24.1.74 93 Carlos Barboza (a) "Pedro" se halla vinculado a Pedro Lerena (a) El Caudillo, integrante de la Dirección del MLN. Eval. A- 2.- (DD)

FICHA COMPLEMENTARIA Fs. 4

DOCUMENTO 087153 ANTECEDENTES

Fecha Origen

26/6/75 Cdo. FF.CC. Es detenido el día 25 de mayo del cte. año al ser No. 1251 desbaratada una reunión de sediciosos, en base a informaciones recibidas que indicaban la presencia en el país de elementos sediciosos requeridos y que habían huido al extranjero.

3.6.75 982 a ID.0700 Ingresó al país en marzo de 1975 con documentos falsos. De sus declaraciones se desprende que integraba la organización desde el año 1965- Mantiene contactos con los cabecillas de la misma. Participa en varias acciones, entre ellas robos de armas. En el año 1972 pasa a la 0700

clandestinidad, al ser requerida su captura por las Fuerzas Conjuntas. Viaja a Buenos Aires, Chile y nuestro país, siendo uno de los elementos que se especializaban en la confección de documentos falsos. [Ilegible]

LERENA MARTÍNEZ, Pedro Ricardo.

Fs. 5

<i>Fecha</i>	<i>Documentos</i>	<i>087153 ANTECEDENTES A REGISTRAR</i>
4.7.75	D.1181	Con fecha 15.6.75 se encuentra internado por Medidas Prontas de Seguridad en el Grupo de Artillería No. 1. Procedente de la D.E.I. el día 6.6.75.- (CC)
14.7.75	D. 1270	Permanece internado por MPS en el Grpo. Art. 1 al 30/7/75- CC
16.X.75	D.1847	Acta de declaraciones del mismo. Archivada. Carp. Decl. Det. (...) 21. (D)
28.X.76	D.1365	Se constató su suicidio por ahorcamiento. Certificado de defunción firmado por el Dr. José A. Mautone. Se dispuso la clausura de estos antecedentes por orden del J.M.I. de 3er. Turno. (Inf. sin eval.)
18.8.75	D. 1511	Indica documento 1181. (PP=)}
30.X.76	D. 1403	A través de las declaraciones del detenido [Ilegible]

Fs. 6

<i>Fecha</i>	<i>Documentos</i>	<i>087153 ANTECEDENTES A REGISTRAR</i>
06.05.82	14.543/82	Mencionado Página 353 del libro "TESTIMONIO DE UNA NACIÓN AGREDIDA" Evaluación: A-1.- (GH) (LA).-
26.07.82	17.110	Candidato en el 13 lugar a la Asamblea Delegada por la Lista 5 (Sistema Preferencial de Suplentes de la Asociación de Empleados del Instituto de Jubilaciones y Afines bajo el lema "Unidad en la Acción Gremial", período 69-70. Eval.: A-I. Indica () () (LA) (GM)
24.5.83	26430/83 Pág. 057 a Pág. 061	Act. de fecha 20.06.75, por pertenecer al MLN declarada vinculaciones con: MANERA LLUVERAS, AMODIO PÉREZ, RIVERO CEDRÉS (a) "PEPE", SENDIC, MARENALES, FERNANDEZ HUIDOBRO, [ilegible] Violeta SETELICH, FALERO MONTES DE OCA, PUCURUL, [ilegible] (...), BECCA TESSA, Juan Francisco QUIÑONES [ilegible], Estela REYES DE QUIÑONES. (a) TANIA, [ilegible] (...), Giacondo RAVAGNOLO (a) JOAQUÍN, Selves LAWFOR [ilegible]

Fs. 7

<i>Fecha</i>	<i>Documentos</i>	<i>087153 ANTECEDENTES A REGISTRAR</i>
///...	///...	"FLACA AIDA", Eduardo PEREZ (a) "EL GORDO MARCOS", BLANCIO SIOLA (a) "FELIPE", Armando RODRIGUEZ (a) "PEDRO", Víctor SEMPRONI (a) "GORDO OLIVER", Mario SOTO (a) "VIEJO

RODOLFO”, Mario GOMEZ (a) “ÁNGEL”, Carlos HERNÁNDEZ MACHADO (a) “HIPPIE”, William WHITLOCK (a) “MACIEL”, POSUSO SUÁREZ (a) “RAMÓN”, CAMPBELL (a) “HUGO”, (a) GORDA MARY ? , (a) TENCHA, Humberto DE LOS SANTOS (a) “CHATO”, Celso FERNANDEZ (a) “JULIÁN”, Gladys REYES (a) “LA MAGA”.- Eval: A-I. – (AA)
 23.2.84 11941/82 POSEE ANTECEDENTES EN EL CO.NA.E.
 Pág. 2852 Eval. A.I. Indica () () ()
 30. 5. 84 4680/72 P. 09.06.72: Por Requisitoria No, 39/72 de la fecha se solicita su captura por sabérsele vinculado al MLN. Requerido No. 292. 28/10/75: Se establece que en la fecha falleció. Eval. A-1 (AD)
 72 y 81

Fs. 8
 Fecha Documentos 087153 ANTECEDENTES A REGISTRAR
 [hoja en blanco]

SERVICIO DE INFORMACIÓN 087153 Fs. 9
 DE DEFENSA Confeccionado el: 04 SET 1975
 Dep. I
 VARIOS

Apellidos: LERENA
 Nombres: Pedro R.

FICHA COMPLEMENTARIA Fs. 10
 DOCUMENTO 087153 ANTECEDENTES
 Fecha Origen
 24.4.75 D. 688 Firmante de un llamamiento a la Asamblea Constituyente del “COMITÉ DE APOYO A LA REVOLUCIÓN CUBANA” el día jueves 8 a las 19:30 horas, en Colonia 1936 P. 2. (Salón de Actos del Centro de Asistencia del SMU).- (I).-
 La reunión en la cual se confirmó el llamamiento se efectuó el día jueves 8 de julio de 1961 en el mencionado Salón de Actos (Dato de la DNII). (E).-
 26.07.82 17.110 Candidato en el 13 lugar a la Asamblea Delegada por la Lista 5 (Sistema Preferencial de Suplentes de la Asociación de Empleados del Instituto de Jubilaciones y Afines bajo el lema “Unidad en la Acción Gremial”, período 69-70. Eval.: A-I. Indica () () (LA) (GM)

Ministerio de Defensa Nacional. Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas. Ficha Patronímica.¹⁷

Apellido P. Apellido M. Apellido E. 1er. Nombre 2do. Nombre

¹⁷ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 599- 1318 a 1319.

LERENA MARTINEZ 16343 PEDRO RICARDO

ALIAS: EL CAUDILLO. C.I. 1.255.223 de Mdeo.
Nacionalidad: oriental. Est. Civil: casado. Fecha Nac./edad. 4.11.41. Lugar:
T. y Tres.
Reg. Fot.: Indiv. Dact. Estat. Peso.
Cabello: Ojos Nariz:
Otras señas: HIJO DE: TIMOTEO y de HILARI.
Domicilio: Felipe Cardozo 1738
Ocupación: Emp. Caja de Jubilaciones.
Nombre esposa/concubina:
Nombre hijos:
VER FICHA DE ANTECEDENTES: Ver C/No. 6631.

Apellido P.	Apellido M.	Apellido E.	1er. Nombre	2do. Nombre
LERENA	MARTINEZ	16343	PEDRO	RICARDO

ANTECEDENTES: Se realizó procedimiento en su casa Felipe Cardozo 1782 por Bn. I. 1. Pasándose a la clandestinidad.- En ese momento funcionaba como [ilegible] de la Collar. Luego paso a bancar la Técnica Central del MLN.- Lyego pasa al Ejecutivo o comisión política desde donde bancó el CAI, el servicio de Información y Finanzas.- Luego continúa en la Comisión Política siendo relevado y dirigiéndose a Bs. As. donde se encuentra actualmente en el Comité Central.
16/5/74. [Información tachada].- Requerido [ilegible] solicitado por el Bn. I. 1.

[Hoja con Fotografía]

Fs. 4
16434

Año 1973, integrante del Tránsito del MLN, junto con el "Metra" Mauricio Fainstain. Fue detenido el 25.5.75, en Cno. Burdeos luego de un reunión de la Comisión Política de la "Tendencia" o "Línea Proletaria" junto a Walter González Díaz "El Cholo", Raúl Rodríguez Da Silva "Juan de Europa", Humberto de los Santos "El Chato", y Celso Fernández Hernández "Julián" el que fallece al tratar de resistirse. Vivía en la calle Bvar. Artigas 3881 bis en la casa de Jorge Dabo a. "Lancer" que le daba cobertura. DÍA 29-SET-75 SE SUICIDÓ EN EL REG. C.9."

Ministerio de Defensa Nacional. Ejército Nacional (EME). Departamento II. Parte Especial de Información (PEI) N° 388. Junio de 1974.¹⁸

"Sediciosos requeridos por orden alfabético especificando número de requeridos, Organización a la que pertenecen y Unidad que solicitó la captura".

"Texto: Adjunto se remite un ejemplar del Índice de sediciosos requeridos, especificando organización a la que pertenece, Unidad que solicitó la captura y número del cuadro de fotos.

Los Comandos, Unidades y Reparticiones destinatarios del presente PEI harán saber al Departamento E-II del E.M.E. por el Canal del Mando antes del 15 de octubre de 1973 los errores que puedan constatar en dicha publicación a efectos de proceder a

¹⁸ Archivo de Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE). Archivo Administrativo.

su corrección.

Se hace saber que el Departamento E-II con ejemplares de reserva para aquellas Unidades y Reparticiones que por razones de servicios, destacamentos, etc., necesitan mayor número de ejemplares.

Se reitera que las detenciones que se llevan a cabo deben ser puestas en conocimiento del D- II del EME sin perjuicio de otras medidas que corresponde adoptar. (...).

Por el Cte. En Jefe del Ejército y p.s.o.

El Jefe del Estado Mayor del Ejército

Coronel Dardo B. Grossi [Firma]

(...)

Nombre	Nº Cuadro Foto	Organización	Unidad Solicita Captura
(...)			
Lerena Martínez, Pedro R.	292	M.L.N.	Bn. I. I.”

Ministerio de Defensa Nacional. Grupo de Artillería Nº 1. Sección Operaciones. Relato sucinto cronológico de los hechos. 25 de mayo de 1975.¹⁹

“Detenidos en procedimiento en Continuación Burdeos. Tupamaros muertos y detenidos

En el día 25 de mayo de 1975, se copó la zona de Bajo Valencia en la calle Continuación Burdeos, tratando de capturar elementos sediciosos. Al detectarse en el lugar de los hechos a los participantes de dicha reunión en donde se produce un enfrentamiento resultando capturados los sediciosos Raúl Rodríguez Da Silva (a) “Juan”, requerido Nº 692, Pedro Ricardo Lerena Martínez (a) “Pepe” o “Caudillo”, Humberto de los Santos Viera (a) “Chato” requerido Nº 986, Walter González Díaz (a) “Cholo” requerido Nº 85, quien resulta herido y el sedicioso Celso Wilson Fernández Hernández (a) “Julián” requerido Nº 915, quien resulta muerto en el enfrentamiento con el Personal de O.C.O.A., S.I.D. y D.N.I.I.- Este operativo se realizó a la hora 18.00 aproximadamente. (...).

Lista total hasta la hora 10:00’ de la fecha en Artillería I.

(...).

Pedro Ricardo Lerena Martínez (a) “Pepe”. Nº 684. Or. Cas. 3.11.41. (...).”

Ministerio de Defensa Nacional. División de Ejército I. Órgano de Coordinación de Operaciones Antisubversivas. Parte Especial de Información Nº 1/975. Junio de 1975.²⁰

“AÑO DE LA ORIENTALIDAD”

D.E.I.

O.C.O.A.

PARTE DE INFORMACIÓN ESPECIAL No. 1/975

MONTEVIDEO.

250900 JUN 975

A.B.22

I.- EVALUACIÓN: A-1

II- RESPONDE A: Comunicado de Prensa de las FF.CC. emitido el 26 de junio de 1975.-

¹⁹ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). “Detenidos en procedimiento en Continuación Burdeos. Tupamaros muertos y detenidos.” Caja 5001/64, Carpeta 3.

²⁰ En: Actualización de la Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos. Noviembre 2011.

III- TEXTO:

En base a informaciones que indicaban la presencia en nuestro País de elementos sediciosos requeridos y que habían huido al extranjero; un equipo de las FF.CC. luego de un trabajo de investigación, identificación y seguimiento sorprende el 25 de mayo del corriente una reunión de conspiradores a los que enfrenta, logrando su captura, resultando ser éstos:

-Walter GONZÁLEZ DÍAZ (a) "CHOLO". Requerido N° 85.-

Integra el MLN desde el año 1967; viajó a esta Capital, como integrante de UTAA. Fue detenido el 09. de agosto de 1970 en una chacra de Pajas Blancas donde se incautó armamento robado a la Armada.-

Cumplía condena por "Asociación para delinquir" cuando fugó del Penal de Punta Carretas en el año 1971. Viajando a Buenos Aires, Chile y Cuba donde realizó trabajos para el régimen Castrista y curso de armamentos.-

Ingresa al País en forma clandestina con documentos falsos a nombre de: Juan José Fernández Sosa, C.I. N° 1.220.344.-

-Pedro Ricardo LERENA MARTÍNEZ (a) "Pepe" o "Caudillo", requerido No. 292.-

Ingresa al País en marzo de 1975 con documentos falsos: Higo Enrique Maggiolo Brz C. I. N° (...), -Nelson Jesús Miranda Díaz C.I. (...), Julio Marcelino Miranda Díaz C.I. (...), Hugo Enrique Maggiolo Brz C.I. (...).

De las declaraciones del mismo se desprende:

-Que integra la organización desde el año 1965. -Mantiene contactos con los cabecillas de la misma. -Participa en varias acciones entre ellas robo de armas. En el año 1972 pasa a la clandestinidad, al ser requerida su captura por las FF.CC. -Viaja a Buenos Aires, Chile y a nuestro País, siendo uno de los principales elementos que se especializan en la confección de documentos falsos, llegando a confeccionar alrededor de 80 de ellos.-

-Raúl RODRÍGUEZ DA SILVA "alias" "Juan".- Requerido No. 692.-

Ingresa al País con documentos falsos a nombre de: (...)-

(...) el 10-JUL-1973 se requiere su captura por haber pasado a la clandestinidad. Por declaraciones del mismo, se sabe que viajó Buenos Aires, Chile y diversos países de Europa. Ingresando al País en marzo del año en curso portando documentos falsos que se citan precedentemente.-

-Humberto DE LOS SANTOS VIERA.- alias "CHATO". Requerido N° 986.- Ingresó al País con documentos falsos a nombre de (...)- El 24 de octubre de 1974 se requiere su captura por integrar una célula piloto en la ANP.-

Durante el operativo que se relata resultaron: gravemente herido y falleciendo en circunstancias que se lo transportaba al HCFF.AA., quien resultó ser el sedicioso Wilson FERNÁNDEZ HERNANDEZ alias "JULIÁN" o "VALENTÍN" requerido No. 915. El cual encontrándose bajo el régimen de Libertad Vigilada, había huido del País, ingresando al mismo con documentación falsa a nombre de: (...)-

También es herido de bala el sedicioso Walter GONZÁLEZ DÍAZ, quien fue conducido al H.C.FF.AA., comprobándose que la misma no revestía gravedad.-

Posteriormente y como resultado de los trabajos de inteligencia realizados, se efectuaron simultáneamente los siguientes operativos:

Canelones 819. Domicilio de Eloísa LUGO de MELOGNO, lugar donde había permanecido oculto Walter GONZÁLEZ DÍAZ (...)-

Bulevar Artigas 3831 bis. En el mismo se alojaban Pedro R. LERENA MARTÍNEZ, procediéndose a la detención de Jorge A. DABO REVELLO, propietario de la finca citada quien actuaba en la organización con el alias de "LANCER", y tenía

bajo su responsabilidad un grupo que funcionaba en el Club Banco República, integrado por:

Nelson W. Sánchez Tarela "alias" "EUSTAQUIO"

Víctor Tortera "alias" "MARCELO"

María Beatriz BEQUIO de RUBIO "alias" "LA PARDA"

Los que se encuentran detenidos junto a Jacqueline RIUS de BARREIRO alias "MARÍA LUISA" que actuaba como colaboradora de Dabo. El mismo se desempeñaba dentro de la organización como correo, habiendo realizado viajes a la ciudad de Buenos Aires y mantuvo bajo su custodia armas y municiones.-

Pedro Giralt 5347.

-Al concurrir a la mencionada finca, los habitantes de la misma se resisten a los efectivos de las FF.CC. realizando fuego con pistolas y arrojando granadas de mano desde su interior, resultando levemente heridos dos integrantes de las FF.CC. quienes repelen la agresión, por lo que son muertos los sediciosos Raúl MELOGNO LUGO y su compañera María Luisa KARAIÁN.-

-Raúl Melogno Lugo actuaba en la organización con el alias de "EL PELADO RICARDO", realizó varios viajes a distintos países de América, principalmente Cuba (...).-

-En dicho local se incautó profuso material subversivo en un "berretín" existente en una pared, como asimismo granadas de mano. Del análisis del material capturado, se tiene conocimiento que la organización tenía planeado el rapto del hijo de un industrial de nuestro medio (...).-

Río de Janeiro 3871.

Se procede a la detención de Ruben BENÍTEZ, quien tenía como alias "JACINTO" (...), después de un período de inactividad estaba dedicado a reclutar gente para el MLN.-

Dionisio Coronel 1243.-

-Por declaraciones de Ruben Benítez quien manifiesta que había sido reclutado para la organización por Brenda R. PEÑA, se concurre a esta dirección deteniéndose a la citada mujer quien declara que actúa en el MLN con el alias de "LAURA" (...) y es quien pone a Benítez en contacto con Walter González alias el "CHOLO" para iniciar sus trabajos de reclutamiento.-

Cuba 4222.-

Se detiene a María Reina PEÑA, trabajaba en la organización con su hermana Brenda R. PEÑA, teniendo como alias "LUCÍA" (...), reclutada por Walter Melogno Lugo quien la presentó se la presentó a Walter González, alias el "CHOLO", funcionaba bajo la responsabilidad de éste en el MLN.-

Colman 5515.-

Por declaraciones del sedicioso Raúl Rodríguez Da Silva, alias "JUAN" se detiene a Máxima NOBLE (...).-

Defensa 1779.-

Por declaraciones del sedicioso Humberto Dos Santos alias "EL CHATO" se concurre a esta dirección, procediéndose a la detención de Walter OLMEDO, quien en su oportunidad colaboró con la organización transportando en su vehículo materiales de construcción hasta su finca ubicada en Playa Pascual, donde según declaraciones de éste se tenía pensado construir una "Cárcel del Pueblo" .-

-Walter Olmedo integraba un grupo de la Administración Nacional de Puertos constituido por:

-Walter Olmedo

-Berta América Etcheverría Aguiar

-Luis Alberto Ponce De León

Los nombrados se encuentran detenidos y por sus declaraciones se tiene conocimiento de lo siguiente:

-Este grupo se dedicaba en el ámbito portuario a recolectar dinero que manifestaban que sería entregado a los familiares de los Presos Políticos, siendo los mismos administrados por Berta América Etcheverría Aguiar.-

-No existiendo documentación al respecto y habiendo contradicciones en cuanto a los montos recolectados, y basada en las declaraciones de los mismos se llega a la conclusión de que la mayor parte del dinero recolectado era utilizado en provecho de las personas nombradas.-

-Carabelas 2914 Apto. 1

-Por declaraciones del sedicioso Jorge A. Dabo Revello, se concurre a la finca citada, procediéndose a detener a Gladis Norman REYES, quien desarrollaba actividades en la organización con el alias de "MAGA".-

-La requerida sediciosa, actuaba como correo del MLN, habiendo realizado muchos viajes a Bs. As. y Chile, transportando y trayendo documentación subversiva, particularmente material para la confección de documentos falsos.-

Turquía 3680.-

-Domicilio de Anibal LÓPEZ REY alias "[ilegible]" (...) habiendo sido reclutado para la organización por el sedicioso Sánchez Tarela.-

Resumen de las actuaciones realizadas.-

-Operativos realizados: 55

-Detenidos: 22

-Heridos: 3 (2 de las FF.CC. y 1 sed.)

-Muertos: 3 (sediciosos)

-Incautación de armas, granadas, dineros y dos fincas adquiridas con dinero de la organización, como asimismo profuso material subversivo.-

Los sediciosos que se capturaron intentaban establecer en el País dirigidos por el Comité Central que actúa clandestinamente en la Ciudad de Buenos Aires, una infraestructura sediciosa, estableciendo la dirección para comenzar a operar y crear condiciones que faciliten el ingreso al País de los sediciosos que habían huido al extranjero.-

Habían comenzado a conversar a posibles adeptos recurriendo a antiguos colaboradores que se habían apartado definitivamente; a obreros de distintos gremios, a los que se los conversaban "políticamente" y se los comprometía haciéndolos aportar dinero para ayuda de los "presos políticos y familiares", dinero que, conjuntamente con el obtenido de organizaciones sediciosas extranjeras, utilizaban en la financiación de la reestructuración del autodenominado MLN en el País.-

Ratifican plenamente su ideología marxista-leninista, se reitera y confirma el enlace y apoyo constante de estos individuos con la sedición internacional.- De ello, hablan claramente sus frecuentes viajes, a menudo sólo para hacer contactos, en Italia, Francia, Portugal, Suecia y Cuba.-

Esta vez encaraban fundar el partido del proletariado utilizando para ello la infiltración profunda en las masas de trabajadores.- La profusa documentación que estaban estructurando, incluía: línea del movimiento, conducta operacional, base ideológica, rectificaciones en los procedimientos para evitar ser detectados; conceptos tales como: "conforme a la teoría marxista-leninista debe formarse un partido de cuadros, clandestinos y armados, capaz de conducir a las grandes masas; porque sin su participación activa y conciente, tampoco es concebible la toma del poder político y la realización de una revolución Socialista".

Toda revolución auténtica no puede ser pacífica, sino violenta desde el principio al fin. Ello sin perjuicio de utilizar hasta el último resquicio legal que pueda proporcionar el sistema democrático para la acción revolucionaria”.-

Este germen de Dirección de la sedición destruida, de la misma manera que el intento sofocado en marzo-abril de 1974, alerta, acerca de la incansable actividad de la conspiración “marxista-leninista”, que echando mano de todo tipo de organización internacional con visos de seriedad, a los efectos de sorprender la buena fe de la gente poco informada, utilizando rótulos pretendidamente selectos como Tribunales, Amnistía, Comisiones, etc., etc. o fomentando los Movimientos Pseudo-Nacionalistas, utilizando y volviendo a utilizar aquellas viejas huestes que han dejado de pensar por sí mismas, al quedar sus mentes totalmente anuladas y vaciadas de todo contenido que no sea el inculcado por la inhumana y materialista dialéctica comunista.-

El estudio de la documentación incautada pone de manifiesto que los elementos que habían comenzado a establecer las bases de la Dirección del MLN, estaban dispuestas a adoctrinar trabajadores, comenzando por aquellos que, como los militantes del Mov. 26 de Marzo habían comenzado a utilizarse desde 1971.- La línea de acción a instrumentar se basaba en la dureza en los procedimientos, una vez que comenzasen a actuar, utilizando procedimientos netamente combativos que se materializarían por acciones “militares-terroristas” que incluirían asesinato y operaciones de finanzas, estas últimas determinadas por asaltos y secuestros selectivos (demostrado además por la planilla de seguimiento al hijo de un industrial).-

IV.- DISTRIBUCIÓN: D

El Comandante de la División de Ejército 1

General Esteban R. Cristo [Firma]

Auténtica el Jefe de la Div. Informaciones del OCOA

Mayor Victorino Vázquez [Firma]”

Observaciones

13.06.1972. Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas, Comunicado N° 223. Se requiere su captura: *“La Publicación del presente comunicado está comprendida en lo dispuesto en la orden de seguridad N° 1. Por sabérseles vinculados a la organización delictiva que actúa en nuestro medio, se requiere la captura de las siguientes personas:*

Pedro Ricardo Lerena Martínez

Oriental, casado, de 30 años de edad, nacido en Treinta y Tres, conocido en la organización sediciosa con el alias de “Lindoro”.- Funcionario de la Caja Rural, último domicilio conocido Felipe Cardozo N° 1738”.

19.06.1972. Servicio de Información de Defensa. Departamento III. Requisitoria No. 39/72. Reitera el pedido de captura.

10.07.1972. Estado Mayor General del Ejército (EMGE). Parte Especial de Información No. 244/972. Solicita su captura con el No. 292.

00.03.1975. Regresa a Montevideo luego de permanecer un tiempo en Argentina.

26.06.1975. Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas. Comunicado N° 1251. Aunque la detención se produjo el 25.05.1975, el comunicado oficial la hace pública un mes después. Así su familia se entera que se encontraba detenido en el Regimiento N° 4 de Caballería, a cargo del Teniente Coronel Bonifacio: *“En base a informaciones que indicaban la presencia en país de elementos sediciosos requeridos y que habían huido al extranjero, un equipo de las Fuerzas Conjuntas, luego de un trabajo de investigación, identificación y seguimiento, sorprende el 25 de mayo del corriente, una*

reunión de conspiradores a los que enfrenta, logrando su captura y resultando ser estos: (...). Pedro Ricardo Lerena Martínez (a) “Pepe” o “Caudillo”, (Req. N° 292) Ingresó al país en marzo de 1975 con documentos falsos a nombre de: Hugo Enrique Laggiolo Berz. C.I. (F) N° 749.555, uruguayo. Nelson Jesús Miranda Díaz, C.I. (F) N° 1.301.409, uruguayo. Julio Marcelino Miranda Díaz, C.I. N° 4.381.448, argentino. Hugo Enrique Maggiolo Berz, C.C. (F) B.U.B. 18.325 uruguayo. De las declaraciones del mismo se desprende: Que integra la organización desde el año 1965. Mantiene contacto con los cabecillas de la misma. Participa en varias acciones, entre ellas el robo de armas. En el año 1972 pasa a la clandestinidad, al ser requerida su captura por las Fuerzas Conjuntas. Viaja a Buenos Aires, Chile y a nuestro país, siendo uno de los principales elementos que se especializan en la confección de documentos falsos, llegando a preparar alrededor de 80 de ellos. (...). Bulevar Artigas 3881 bis: En el mismo se alojaba Pedro R. Lerena Martínez, procediéndose a la detención de Jorge A. Dabo Revello, propietario de la finca citada, quien actuaba en la organización con el alias de “Lancer” y tenía bajo su responsabilidad, un grupo que funcionaba en el Club Banco República, integrado por: (...).”

26.06.1975. Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas. Comunicado extraído del diario “El País”. “Destruyen intento de reorganizar sedición: 3 facciosos muertos (23 fotos). Capturan veinte cabecillas y descubren arsenal: Había potentes granadas argentinas. Cayó la camarilla de la sedición que venía operando en Montevideo con vistas a reorganizar el aplastado movimiento terrorista. También fueron arrestados todos sus secuaces, en una seguidilla de golpes a los antisociales que desbarataron todos sus esfuerzos de meses. Los seguimientos previos fueron realizados a la perfección, sin que ninguno de los veinte capturados lo notara. Hubo dos combates, con un saldo de 3 muertos. Los terroristas lanzaron granadas de fabricación argentina.

En cincuenta y cinco operativos y dos combates, las Fuerzas Conjuntas lograron desbaratar la dirección de la sedición instalada en Montevideo como comienzo de reorganización de las actividades terroristas. (...). Asimismo, se detuvo a los 20 principales de esta nueva tentativa de la sedición, cuyo objetivo era hacer la “cabecera de puente” en Uruguay para luego traer de Buenos Aires a los terroristas que allí se habían refugiado. (...).

El 25 de mayo comenzó la ofensiva de las Fuerzas Conjuntas que culminó con los resultados antes señalados. Ese día, en base a informaciones, seguimientos realizados con maestría (nunca ninguno de los sediciosos advirtió que venía siendo vigilado), y pacíficas pesquisas, se practicó un allanamiento en una finca del Cerro, donde fueron detenidas, pese a resistirse a balazos, los siguientes terroristas:

Walter González Díaz (a) “El Cholo” (...). Procesado por “Asociación para delinquir” fugó de Punta Carretas por el túnel en 1971, viajando después a Buenos Aires, Chile y Cuba (...). Estaba en Uruguay con documentos falsos a nombre de (...).

Pedro Ricardo Lerena Martínez (a) “Pepe” o “caudillo”. Ingresó al Uruguay con papeles falsos y numerosos a nombre de (...). Lerena estaba en la “orga” desde 1965 -es virtualmente del grupo fundador- pero no tenía mayor notoriedad hasta el presente pues se había especializado en la falsificación de documentos, una tarea auxiliar de suma importancia. No obstante, estuvo en varios hechos como robo de armas o secuestros de autos. Pasa a la clandestinidad en 1972, al ser requerido por las Fuerzas Conjuntas, dispara para Buenos Aires y Chile. En ambos lados, prosigue sus actividades. Al momento de ser detenido había hecho casi un centenar de documentos falsos.

Raúl Rodríguez Da Silva (a) “Juan”. Ingresó al Uruguay con documentos falsos a nombre de (...) fue apresado en 1972, cumpliendo una condena hasta el 24 de abril

de 1973 cuando es liberado; queda bajo libertad vigilada. Se le requiere desde julio de 1973 por pasar nuevamente a la clandestinidad, quebrando la condena (viaja a Buenos Aires y Chile).

Oswaldo Durán Scaglia (...).

Pedro Giralt 5347. La pista principal obtenida por las Fuerzas Conjuntas en el primer golpe, constituía la información de que una importante columna se estaba formando en un local comprado por los sediciosos con sus fondos malhabidos. Así las FFCC tendieron un amplio cerco sobre la finca situada en Pedro Giralt 5347, una vieja casona de calidad media. Cuando los terroristas advirtieron que estaban rodeados por la autoridad, repelieron con fuego cerrado de pistolas y ametralladoras. Se trabó entonces un difícil combate, sobre todo porque arrojaron varias granadas de mano de fabricación argentina desde el interior. Las FFCC repelieron la agresión y resultaron muertos dos sediciosos:

Raúl Melogno Lugo, que actuaba en la organización con el alias de El Pelado Ricardo, realizó distintas misiones por América Latina, principalmente a Cuba, donde recibió adiestramiento sedicioso.

María Luisa Kaaia [sic], compañera del anteriormente citado. Hace más de un año que estaba en la "orga".

En esta cueva de sediciosos se incautó profuso material subversivo; en un berretín disimulado sobre una pared, había un receptáculo con granadas de mano.

Fue en este allanamiento donde se encontraron documentos que referían a seguimientos realizados contra el hijo de un conocido industrial de nuestro ambiente, que iba a ser secuestrado con vistas a exigir por su vida un suculento rescate.

Al mismo tiempo, (...) las FFCC derivaron hacia Río de Janeiro 3871. Allí son varios los detenidos: Ruben Benítez (a) "Jacinto" (...).

Humberto de los Santos Viera (a) "Chato" (...).

Este operativo fue violento, pues los terroristas recibieron a balazos a la autoridad. Resultó entonces gravemente herido el antisocial Celso Wilson Fernández Hernández, que falleció antes de ingresar al hospital de las FF.AA. Con el nombre de "Valentín" o "Julián", había reingresado al MLN, después de huir del Uruguay cuando se encontraba en libertad vigilada.

El sedicioso Walter González Díaz también fue herido, pero sin mayores consecuencias.

Los trabajos de inteligencia derivaron hacia otras guaridas. Así cayó, en Canelones 819, Eloísa Lugo de Melogno, madre del terrorista muerto (...). La "orga" había comprado la casona de P. Giralt con dinero de sus fondos. Figuraba a nombre de Eloísa Lugo de Melogno.

Siguiendo la cadena de certeras actuaciones, cayó un reducto en Br. Artigas 3881 bis. En la misma se alojaba Jorge A. Dabo Revello, entre otras cosas, nadador, propietario de la finca, quien actuaba en la "orga" con el alias de "Lancer".

El deportista sedicioso tenía a su cargo una columna en formación, integrada por Nelson Sánchez Tarela (a) Eustaquio, Víctor Tórtora (a) "Marcelo" y María Beatriz Bequio de Rubio (a) "La Parda". La célula se reunía en el Cluba Banco República para planificar sus actividades. En la finca estaba también Jacqueline Rius Herrera de Barreiro (a) "María Luisa", que actuaba como colaboradora de Dabo. (...).

(...) Brenda R. Peña, la que fue tomada en Dionisio Coronel 1243, actuaba con el alias de "Laura", en la columna 70, sector barrial, desde 1972. (...).

En Cuba 4222 cae Marta Reina Peña, hermana de la anterior. Usaba el mote de "Lucía" (...). La reclutó Melogno (...).

(...) *Máximo Noble (a) "Negro Luis", mantuvo un CAT.*

(...) *Walter Olmedo, quien llevaba materiales a su casa en Playa Pascual, donde pensaba construir una "cárcel del pueblo" (...) fue arrestado en Defensa 1770 (...).*

Berta América Etchevarría Aguiar y Luis Alberto Ponde de León (...).

Por declaraciones del nadador Dabo, se concurrió a la finca de la calle Carabelas 2914, apartamento 1, y se detuvo a Gladis Norma Reyes (...) alias de "Maga". Era también un correo internacional, especializada en documentos falsos. Y, completando la nómina se detuvo también a Aníbal López Rey (a) "Alberto" (...).

La documentación que se ha incautado revela la intención de fundar un partido revolucionario. En los papeles vierten conceptos tales como "conforme a la teoría marxista leninista debe formarse un partido de cuadros clandestino y armado capaz de conducir a las grandes masas, porque sin su participación activa y conciente tampoco es concebible la toma del poder político y la realización de una revolución socialista. Toda revolución auténtica no puede ser pacífica, sino violenta desde el principio al fin. Esto sin perjuicio de aprovechar hasta el último resquicio legal que pueda proporcionar el sistema democrático para la acción revolucionaria". (...).

10.07.1975. Servicio de Información de Defensa (SID). Informe I- 27/75. Se deja sin efecto su captura en razón de haber sido detenido.

18.10.1975. Un informe-denuncia del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros elaborado en el exterior, afirma que: "*Pedro Lerena Martínez, uno de los fundadores del MLN- Tupamaros, detenido en el mes de mayo pasado, y luego de sufrir en forma continuada brutales torturas durante cinco meses, fue asesinado en un cuartel de Montevideo el 30 de setiembre. (...).*"²¹

10.10.1986. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 12° Turno. Comparece a declarar la Sra. Elena Eugenia Martínez Carbajal de Lerena. Durante la audiencia ratifica lo expresado en su declaración del 06.09.1985 ante la escribana María del Pilar Freire Cruz. Y agrega que: "(...). [Ante la pregunta:] *Donde está sepultado su hijo.- Contesta.- Está enterrado en el Cementerio Central, Nicho 191, aclaró que primeramente él fue enterrado en el Cementerio del Norte y posteriormente se le hizo reducción y se le trasladó adonde está actualmente. (...).*"²²

Denuncias y Gestiones

Organización de las Naciones Unidas (ONU).

"Lerena Martínez, Pedro Ricardo.

Fecha de nacimiento: 4/11/1941

Cédula de identidad- Nro. 1.225.223

Fecha de detención: 25/5/75, por su vinculación con la Subversión e internado al amparo de las medidas prontas de seguridad. Con posteridad fue sometido al Juzgado Militar de Instrucción de 3° Turno. Encontrándose detenido se suicidó en su celda.

El certificado de defunción firmado por el doctor José A. Mautone, establece

²¹ Archivo del Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos (CEIU). Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE). Colección David Càmpera- Documentos y Archivo de la Lucha Armada (DALA). Informe, "*Uruguay: Dirigente Tupamaro asesinado después de cinco meses de torturas*", Estocolmo.

²² Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Carpeta N° 13/88. Denuncia presentada por Elena Eugenia Martínez Carbajal de Lerena, por su hijo Pedro Lerena Martínez, ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo penal de 12° Turno, 06.09.1985.

como causa de muerte: “Suicidio por ahorcamiento”.

Estado de la causa: por sentencia 132/75 el Juez Militar de Instrucción de 3° Turno dispuso la clausura de estos antecedentes.”²³

00.09.1976. Organización de las Naciones Unidas (ONU). Comisión de Derechos Humanos. Secretario General, Dr. Kurt Waldheim. Informe “*Derechos Humanos en Uruguay*”. En la misma se dedica un capítulo que hace referencia a las “*Cárceles para Prisioneros Políticos en Uruguay. Torturas y Malos Tratos*”. Allí se señala lo siguiente: “*Se ha comprobado fehacientemente que han muerto a causa de las torturas que le fueron aplicadas mientras estaban detenidas, las siguientes personas: (...). Pedro Ricardo Lerena Martínez, el 29 de setiembre de 1975. Empleado, de 33 años, casado con 2 hijas. Había sido detenido 4 meses antes. Su cuerpo presentaba quemaduras múltiples en particular en la planta de las manos y los pies, entrepiernas, órganos genitales y espalda, producida con alquitrán hirviendo. Fractura de falanges de las manos, y la cabeza cubierta con vendajes. Había perdido entre 20 y 30 Kg. de peso.*”²⁴

00.00.1977. Organización de las Naciones Unidas (ONU). Comisión de Derechos Humanos.

17.11.1977. Organización de Estados Americanos (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Caso N° 2524²⁵. Solicita explicaciones sobre lo sucedido en el lapso de 27 días.

Respuestas del Gobierno uruguayo

29.04.1978. Ministerio de Relaciones Exteriores. Respuesta a la Organización de Estados Americanos (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Caso N° 2524.²⁶

“Señor Presidente:

De acuerdo con instrucciones de mi Gobierno tengo el honor de dirigirme al señor Presidente para hacer referencia a la nota de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Ref. Caso 2524) de fecha 17 de noviembre de 1977 dirigida al señor Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, para poner en conocimiento la siguiente información:

Pedro Ricardo Lerena Martínez se registra: Pablo [sic] Ricardo Lerena Martínez, sedicioso con antecedentes desde el año 1972, en que se requiere su captura. El día 26/5/975 es detenido por personal de las FF.CC. cuando junto a otros 4 sediciosos regresaban de una reunión clandestina del Ejecutivo del “MLN Tupamaros”, luego de un enfrentamiento en el que resultan muertos 2 sediciosos²⁷ y heridos 2 integrantes de las fuerzas del orden. Encontrándose detenido a disposición de la Justicia Militar, se suicida el 2/9/975. Tomó intervención el señor Juez Militar de

²³ Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE). Archivo Administrativo.

²⁴ Archivo del Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos (CEIU). Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE). Colección Marta Ponce de León- Ricardo Vilaró. Informe “Derechos Humanos en Uruguay”, Montevideo, 00.09.1976.

²⁵ En el Caso N° 2524 se solicita información sobre la situación de varios reclusos y las siguientes personas fallecidas: 1. Silvia Reyes; 2. Gilberto Coghlan; 3. Laura Raggio; 4. Alberto Blanco Siola; 5. Aldo Perrini Gualo; 6. Pedro Lerena Martinez; 7. Walter Hugo Arteché; 8. Anselmo García; 9. Gerardo Alter; 10. Iván Morales.

²⁶ Responde sobre las 10 personas anteriormente mencionadas.

²⁷ El Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ), afirma que murieron 3 personas ese día. Según el Comunicado N° 1251 de las FF.CC. los únicos que mueren ese día son Raúl Melongo Lugo, María Luisa Karaián y Celso Fernández Hernández. El mismo comunicado indica que son detenidos en otras direcciones, pero el mismo día.

Instrucción de 3° Turno quién dispuso la autopsia pertinente, cuya conclusión de fecha 30.09.1975 establece como causa de la muerte: “ahorcamiento (suicidio)”. Con fecha 7/11/975. (...).”²⁸

09.04.1979. Organización de las Naciones Unidas (ONU). Comisión de Derechos Humanos. Respuesta del Gobierno correspondiente a la comunicación N° 76/97/12/511 del año 1977.

“(…). Pedro Ricardo Lerena Martínez. Sedicioso con antecedentes desde el año 1972, que se requiere su captura. El día 26 de mayo de 1975, es detenido por personal de las Fuerzas Conjuntas cuando junto a otros cuatro sediciosos requeridos regresaba de una reunión clandestina del ejecutivo del Movimiento de Liberación Nacional, luego de un enfrentamiento en el que resultan muertos dos sediciosos y heridos dos integrantes de las fuerzas del orden. Encontrándose detenido a disposición de la Justicia Militar, se suicida el día 29 de setiembre de 1975. Tomó intervención el señor Juez Militar de Instrucción de 3er. Turno, quién dispuso la autopsia pertinente, cuya conclusión de fecha 30 de setiembre de 1975, establece como causa de muerte: “ahorcamiento (suicidio)”. Con fecha 7 de noviembre de 1975, por auto 132.75 el magistrado actuante dispuso la clausura de las actuaciones.”²⁹

Causas judiciales

06.09.1985. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 12° Turno. Denuncia presentada por Elena Eugenia Martínez Carbajal de Lerena, por su hijo Pedro Lerena Martínez.

07.09.1988. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 12° Turno. El Juez, Dr. Jonny Silbermann, y el Actuario Adjunto, Esc. Fco. González Arenas, envían nota al Presidente de la República, Dr. Julio María Sanguinetti. *“En autos caratulados Martínez de Lerena, Elena. -Denuncia- Ficha P.159/86. Cúmpleme librar a Ud., el presente, de acuerdo al requerimiento por el fallo de la Suprema Corte de Justicia, a fin de que se sirva informar a esta sede si los hechos denunciados como ocurridos después del 27/6/73 se consideran o no en la ley N° 15.848, Art. 3ero.- Para mejor ilustración se adjunta al presente 11 fotocopias de las actuaciones pertinentes a los hechos extraídas del expediente en cuestión.”³⁰*

16.09.1988. Suprema Corte de Justicia. El Presidente, Dr. Rafael Addiego Bruno, y el Secretario Letrado, Dr. Enrique O. Tiscornia Grasso, envían nota al Presidente de la República, Dr. Julio María Sanguinetti. *“Cúmpleme el alto honor de dirigir a Usted el presente, en autos: Penal 12° T. Jdo. Ldo. Eleva 11 fotocopias de actuaciones del Expediente carátula “Martínez de Lerena Elena. Denuncia” al Poder Ejecutivo, remitiendo adjunto Exhorto Nro. 4779 y fotocopia de actuaciones provenientes del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo penal de 12° Turno, a sus efectos.”³¹*

17.10.1988. Presidencia de la República. El Presidente de la República, Dr. Julio María Sanguinetti, y el Ministro de Defensa Nacional, Tte. Gral. Hugo Medina, envían nota al Presidente de la Suprema Corte de Justicia. *“En respuesta al Mensaje N° 850 de fecha 16 de setiembre de 1988 y a la pregunta: “...de que se sirva informar a esta sede*

²⁸ Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE). Archivo Administrativo.

²⁹ Ídem.

³⁰ Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Carpeta N° 13/88. Denuncia presentada por Elena Eugenia Martínez Carbajal de Lerena, por su hijo Pedro Lerena Martínez, ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo penal de 12° Turno, 06.09.1985.

³¹ Ídem.

*si los hechos denunciados como ocurridos después del 27/6/73 se consideran o no en la ley N° 15.848, Art. 3ero.” formulada por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo penal de 12° Turno, el Poder Ejecutivo tiene el honor de comunicar a esa Corporación que los referidos hechos los considera comprendidos en el artículo 1ro. del mencionado cuerpo legal.”*³²

03.03.1989. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo penal de 12° Turno. Ampliación de denuncia presentada por Elena Eugenia Martínez Carbajal de Lerena al aportar testigos que vieron el cadáver. “(...). Preguntada: Si puede proporcionar otros datos tendientes al esclarecimiento del hecho que nos ocupa. Contesta: Que tengo testigos que vieron el cadáver y que el mismo no presentaba ninguna huella de ahorcamiento. Ellos son: Elsa Dolara de Mallada, (...), Amanda Fernández de Fantin, (...), Haydée Legaspe Carrara, (...), Beatriz Huyeres, (...). Preguntada: Si desea agregar algo más, (...). Contesta: Quiero que estas personas sean llamadas, porque estuvieron presentes cuando yo abrí el féretro. (...)”³³

09.08.1990. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 12° Turno. El Juez, Dr. José A. Ferreira, y el Actuario, Esc. Héctor Rodríguez Terrado, envían nota al Presidente de la República, Dr. Luis Alberto Lacalle. “Cúmpleme elevar a Usted el presente en autos caratulados “Martínez de Lerena, Elena -Denuncia-” (Ficha P. 159/86), adjuntando fotocopia de estos obrados a sus efectos y en cumplimiento de lo previsto en el Artículo 4to. de la Ley N° 15.848.”³⁴

17.08.1990. Suprema Corte de Justicia. El Presidente, Dr. Nelson García Otero, y el Secretario Letrado, Dr. Enrique O. Tiscornia Grasso, envían nota al Presidente de la República, Dr. Luis Alberto Lacalle. “Cúmpleme el alto honor de dirigir a Ud. el presente, a fin de remitir adjunto oficio N° 977, con fotocopia de actuaciones de los autos caratulados “Martínez de Lerena, Elena -Denuncia- Ficha P. /159/86”, -procedente de Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo penal de 12° Turno, a los efectos pertinentes.”³⁵

11.09.1990. Presidencia de la República. El Presidente de la República, Dr. Luis Alberto Lacalle, y el Ministro de Defensa Nacional, Dr. Mariano Brito, envían nota al Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia. “Tengo el honor de dirigirme al Sr. Presidente en respuesta a su mensaje N° 585 de 17 de agosto de 1990, librado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo penal de 12° Turno, en autos caratulados “Martínez de Lerena, Elena -Denuncia-” (Ficha P. 159/86), adjuntando fotocopia de esos obrados en cumplimiento de lo previsto en el artículo 4° de la Ley N° 15.848 de 22 de diciembre de 1986. Al respeto, cúmpleme remitirle adjunto el dictamen producido por la Asesoría Jurídica cuyo tenor se comparte, por el que se concluye que la presente situación no se halla comprendida dentro de las previsiones de la norma legal citada, atento a que no surge de los referidos autos, que nos encontraremos ante un caso de persona desaparecida. Saluda al Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, con más alta consideración.”³⁶

20.04.1990. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 1er. Turno.

³² Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Carpeta N° 13/88. Denuncia presentada por Elena Eugenia Martínez Carbajal de Lerena, por su hijo Pedro Lerena Martínez, ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo penal de 12° Turno, 06.09.1985.

³³ *Ibidem*. Carpeta N° 06/90. Ampliación de la denuncia presentada por Elena Eugenia Martínez Carbajal de Lerena, por su hijo Pedro Lerena Martínez, ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo penal de 12° Turno, 03.03.1989.

³⁴ *Ídem*.

³⁵ *Ídem*.

³⁶ *Ídem*.

Denuncia presentada por Elena Eugenia Martínez Carbajal de Lerena, Washigton de Vargas y Héctor M. Altamiranda Argain, a los efectos de que el Señor Juez determine la responsabilidad penal que por su acción u omisión le correspondiere al ex- Comandante en Jefe del Ejército Julio César Vadora (durante el período de ejercicio de su cargo desde mayo de 1974 hasta febrero de 1978). La “*Relación de hechos*” que incluye la denuncia, presenta la situación de varios detenidos (algunos posteriormente liberados y otros fallecidos), todos están ordenados por lugar de detención. Con respecto a ello, importa señalar: “(...). *Cuartel de Regimiento de Caballería N° 9. Montevideo. (...). Pedro Ricardo Lerena Martínez, detenido el 25 de mayo de 1975, fue conducido al Regimiento 9° de Caballería a fines del mes de Agosto donde muere por torturas el 29 de setiembre de 1975, según consta en el expediente de denuncia de su madre Elena Martínez de Lerena, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo penal de 12° Turno F. 159/86. (...). Batallón de Infantería N° 8. Paysandú. (...). Ivo Fernández Nieves, fue detenido el 18 de enero de 1976 y el 21 de enero fue entregado su cuerpo a los familiares en ataúd lacrado y con orden de no abrirlo. Los testigos denuncian como autores materiales de los hechos denunciados a los militares: Tte. Frías, Cptán. Ramón Larrosa, Tte. Nadir Meneses, Tte. Urruty, Tte. Corrales, Mayor Vique Martínez, y otro bajo el apodo de “Botella”. El Jefe de la Unidad era en las fechas mencionadas el Tte. Cnel. Mario Meirelles. La denuncia contra los autores materiales de los hechos fue presentada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paysandú de 10° Turno. (...). Batallón de Ingenieros N° 4. Maldonado. (...). Eduardo Mondello Techera, oriental, casado, detenido el 6 de marzo de 1976 y trasladado al Batallón de Ingenieros N° 4 donde fallece a causa de las torturas allí realizadas el día 9 de marzo del mismo años. Amelia Lavagna de Tizze, detenida el 29 de abril de 1975, muere el mismo día en el Batallón de Ingenieros N° 4 a raíz de las torturas recibidas. (...).”³⁷*

20.04.1990. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 1er. Turno. El Juez, Dr. Jorge Catenaccio, y el Actuario Adjunto, Esc. Eduardo Chiappara, envían nota al Presidente de la República, Dr. Luis Alberto Lacalle. “*Cúmpleme elevar a Ud. el presente, adjuntando copia autenticada de la denuncia presentada por el presuario caratulado: “Washington de Vargas y otros/ Denuncia Julio César Vadora/ Antecedentes. Ficha 455/87” en cumplimiento del mandato verbal de fs. 49 vto. In fine, atento a lo establecido por el art. 3° de la Ley N° 15.848.*”³⁸

07.06.1990. Suprema Corte de Justicia. El Presidente, Dr. Nelson García Otero, y el Secretario Letrado, Dr. Enrique O. Tiscornia Grasso, envían nota al Presidente de la República, Dr. Luis Alberto Lacalle. “*Cúmpleme el alto honor de dirigir a Ud. el presente, remitiendo adjunto oficio N° 1159 con fotocopias certificadas, procedentes del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo penal de 1° Turno, librado en los autos caratulados “Washington de Vargas y otros. Ficha 455/87”, a los efectos pertinentes.*”³⁹

25.06.1990. Presidencia de la República. El Presidente de la República, Dr. Luis Alberto Lacalle, y el Ministro de Defensa Nacional, Mariano Brito, envían nota al Presidente de la Suprema Corte de Justicia. “*En respuesta al Mensaje N° 382 de fecha 7 de junio de 1990, relacionado con el oficio N° 1159 proveniente del Juzgado Letrado de*

³⁷ Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Carpeta N° 05/90. Denuncia presentada por Elena Eugenia Martínez Carbajal de Lerena, Washigton de Vargas y Héctor M. Altamiranda Argain, a los efectos de que se determine la responsabilidad penal que por su acción u omisión le correspondiere al ex- Comandante en Jefe del Ejército Julio César Vadora, ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo penal de 1° Turno. 20.04.1990.

³⁸ Ídem.

³⁹ Ídem.

*Primera Instancia en lo penal de 1° Turno, librado en los autos caratulados “Washington de Vargas y otros. Ficha 455/87”, el Poder Ejecutivo tiene el honor de comunicar a esa Corporación –de acuerdo a lo establecido en el artículo 3ro. de la ley N° 15.848- que los hechos referidos los considera comprendidos en el artículo 1ro. del mencionado cuerpo legal.”*⁴⁰

19.10.2012. Peritaje Antropológico Forense de “Restos Contenidos en Dos Urnas Exhumadas del Cementerio Central”. En respuesta a oficio N° 828/2012 elevado por la Sra. Jueza, Dra. Mariana Mota, proveniente del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 7° Turno. Expediente 2-21986/2006. Asunto: “LERENA MARTÍNEZ, Pedro Ricardo. Su Muerte. Prov. De Exp 2-21986/2006- Org. De DDHH- / Mandos Civiles, Militares y Policiales. Attes.”.

Solicitud de informes a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente

03.05.2012. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 7° Turno. Oficio N° 374/2012. En autos caratulados “LERENA MARTINEZ, PEDRO RICARDO SU MUERTE PROVIENE DEL EXP. 2-21986/2006 ORGANIZACIONES DE DDHH DCIA/MANDOS CIVILES, MILITARES Y POLICIALES.- ATTES-” FICHA 88-215/2011 Se libra a Ud. el presente a efectos de solicitarle se sirva REMITIR A LA BREVEDAD a esta sede: testimonio de carpetas nros. 13/88, 6/90 y 5/90.

⁴⁰ Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Carpeta N° 05/90. Denuncia presentada por Elena Eugenia Martínez Carbajal de Lerena, Washigton de Vargas y Héctor M. Altamiranda Argain, a los efectos de que se determine la responsabilidad penal que por su acción u omisión le correspondiere al ex- Comandante en Jefe del Ejército Julio César Vadora, ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo penal de 1° Turno. 20.04.1990.